

## San Juan de Ribera y la primera cuestión universitaria (1569-1572) (\*)

El 17 de julio de 1569, meses después de haber tomado posesión del arzobispado de Valencia, don Juan de Ribera pidió licencia al Papa para renunciar a su sede. Todos los biógrafos del Patriarca coinciden en señalar el problema universitario como el factor principal de la crisis que le impulsó a adoptar esta grave decisión. San Pío V, juiciosamente, le contestó de manera negativa el 22 de septiembre de aquel año. Los avatares de este asunto fueron estudiados por Ramón Robres en su libro acerca del prelado —de acusados perfiles apologéticos— que salió a luz al filo de la canonización. El autor, tan entusiasta siempre con su personaje, ofrece una visión lineal del *affaire*; ignora las características y trascendencia del *Estudi General* así como la valía científica de muchos de sus profesores; desdeña la personalidad de los enemigos del arzobispo (especialmente el rector y los catedráticos de Teología, aunque no sólo ellos); y se muestra hartamente reticente ante los jurados valencianos, patronos del centro. Parece en suma estar de acuerdo con su biografiado, quien escribía el 14 de enero de 1570 al vicescanciller de la Corona de Aragón, don Bernardo de Bolea:

“Es cosa de lástima que hombres que en su vida supieron qué cosa es leer o oír, rijan esta Universidad. Y tanto más que tiene aya-rejo para ser buena, si estuviera en otras manos” (1).

---

(\*) Comunicación presentada a “Economie, Culture et Société. II Colloque sur les Pays de la Couronne d’Aragon” (Pau, 1981).

(1) ROBRES, R.: *San Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, arzobispo y virrey de Valencia, 1533-1611. Un obispo según el ideal de Trento*. Barcelona, 1969, p. 140.

Estas *manos*, añoradas por el joven prelado, eran naturalmente las suyas propias y las de los jesuitas. Sin embargo, estuviera bien o mal regido, el *Estudi General* de Valencia vivía entonces la época áurea de su historia. Fundado al nacer el siglo por iniciativa y bajo control municipal, había alcanzado su plenitud y era sin duda una de las primeras Universidades hispánicas de la época, que podía codearse dignamente con Salamanca y Alcalá e incluso superarlas en ciertos aspectos. Atrás quedaban los balbucientes momentos iniciales que conoció Luis Vives antes de su exilio; el trauma que supusieron las Germanías; el largo y fructífero rectorado de Juan de Celaya; la lenta pero inexorable introducción del humanismo; la conformación de una extraordinaria Facultad de Medicina, que fue la primera de España; la renovación de la enseñanza de Artes; e incluso la consolidación de una Facultad de Teología abierta al tomismo y a otras corrientes, pero con una fuerte impronta bíblica.

El *açparejo* era evidentemente bueno. ¿Y los hombres que la regían? Ribera se refería en primer término a los magistrados de la ciudad, patronos del *Estudi* y responsables de la anual provisión de cátedras y de su financiación, así como del nombramiento trienal del rector y de aprobar o alterar los estatutos universitarios. Puen bien, los jurados, racional, síndico, escribano y abogados que cumplían esta función habían conseguido en el transcurso de unas décadas (e independientemente de que supieran o no "qué cosa es leer o oír") convertir la informe estructura de los comienzos en la realidad espléndida que la Universidad de Valencia era ya doblada la mitad de la centuria y que quedó plasmada en las *Constituciones* de 1561 (2). La íntima vinculación al municipio, todavía más intensa que la registrada en otros centros universitarios de la Corona de Aragón, no puede ser descalificada so capa de contubernios oligárquicos, intrigas de camarillas o privilegios anacrónicos, sino que era algo substancial con el *Estudi* y *conditio sine qua non* de su propia existencia. Contra este valladar habrían de estrellarse todos los esfuerzos del Patriarca, lo que motivaría, en definitiva, el fracaso de sus amagos intervencionistas.

Pudiera parecer que la actuación de los magistrados de la ciudad, ignaros en Teología (pero tampoco expertos en Medicina, Artes o humanidades) era fuente de toda clase de arbitrariedades, sobre todo en la cuestión fundamental de la designación de catedráticos. De haber sido así, habría que deducir cuán acertados estuvieron en líneas generales (y con las lógicas excepciones) en cuanto a la política de nombramientos como para haber transformado, en poco más de medio siglo, el rudimentario *Estudi* de la fundación en la primera Universidad de la Corona de Aragón y en uno de los centros docentes capitales de

---

(2) GALLEGU, A.: "La Constitución de 1561. Contribución a la historia del *Studi General* de Valencia". *Estudis*, núm. 1 (1972), pp. 43-84.

España. Los jurados, racional, síndico, escribano y abogados, por muy oligarcas o ignorantes que fueran, no procedían sin los oportunos asesoramientos. Afortunadamente conocemos bien el sistema de provisión de las *cadires* o cátedras, desde los inicios hasta 1562, gracias a un excelente trabajo de Jordán Gallego Salvadores, que ha puesto de relieve la constante primacía de la Universidad (fundamentalmente a través del rector) en el mecanismo de las designaciones (3). Este proceso culminará, a partir de 1548, en las "primeras pruebas de los candidatos antes de la votación de los jurados", de carácter privado y luego públicas, conformando el sistema de oposiciones que habría de generalizarse en el XVII (4).

Pero el arzobispo se refería también al rector Pedro Juan Monzó y a los catedráticos de Teología, sobre todo a la élite de insaculados para este cargo, es decir, a la cúpula jerárquica de la Universidad. Interesa, pues, examinar el *curriculum* académico y la trayectoria científica de estos profesores (cosa que Robres ni llega a plantearse). ¿Eran sus conocimientos y experiencia tan deleznable para ser tachados de "hombres que en su vida supieron qué cosa es leer o oír"? ¿O bien era éste un juicio apasionado y aún sectario del vehemente prelado?

Si bien el interés inmediato de don Juan de Ribera apuntaba hacia las cátedras de Teología, esto no podía conseguirse sin una alteración sustancial de la organización del *Estudi*, previa desvinculación del municipio. Para ello eran indispensables cambios en profundidad de los estatutos, que bajo ningún concepto podía afectar sólo a una Facultad. Menos todavía si se trataba de la más importante, tanto por su propia entidad dentro de la vida académica del

---

(3) GALLEGO SALVADORES, J.: "Provisión de cátedras en la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI". *Escritos del Vedat*, VI (1976), pp. 165-201.

(4) El 15 de junio de 1548 los jurados dictaron una disposición que llevaba a la práctica (y ampliaba extraordinariamente) el fuero XXXII de las Cortes de Monzón del año anterior, estableciendo "una especie de examen de quienes pretendían una cátedra" y un preceptivo informe rectoral, cuya importancia era tan decisiva "que prácticamente los nombramientos de catedráticos dependían del rector, y, en definitiva, de la Universidad, a través del informe presentado". Estas pruebas eran "de índole privada, pues se hacían ante el rector y probablemente algún otro responsable del Estudio"; pero, a partir de 1551, se introducen otras de carácter público y obligatorio. "El año 1551, se acuerda que el rector del Estudio, a la sazón Juan de Celaya, examinara a los candidatos que se presentaran a cátedras, debiendo los jurados atenerse al dictamen del mismo, votando con judías blancas o negras a los candidatos, previo el mencionado informe". Desde entonces se generalizan los términos "oposición" y "opositar" en la documentación universitaria y por supuesto en las *Constituciones* de 1561. El 27 de junio de 1562 se regula el nombramiento de los profesores de latinidad, mediante oposiciones en toda regla: convocatoria; plazo de presentación; asignación de "una lliçó conforme la clase que ha de llegar" a los aspirantes; exposición de la misma veinticuatro horas después ante el tribunal (formado por el rector, un catedrático de Teología, otro de Medicina, otro de Artes y "un dels mestres de la primera classe" nombrado por el rector); y votación final "oides les lliçons de tots los oppositors" (*ibidem*, pp. 198-201; y "la Facultad de Teología de la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI". *Escritos del Vedat*, V (1975) p. 97).

Quinientos como por ser la cantera exclusiva de los rectores, cuyo peso específico en la designación de los docentes en las diversas Facultades se había incrementado a partir de la introducción de las pruebas públicas y obligatorias previas a la votación final de los jurados.

De manera que las maniobras del Patriarca, caso de haber triunfado, habrían supuesto el control progresivo de la Universidad de Valencia en su totalidad y no sólo de determinadas disciplinas, aunque empezara por ellas. La misma lógica del sistema lo exigía y no hubiera sido congruente que las apetecidas *cadires* de Teología se proveyeran de una forma (adjudicándolas a los jesuitas) y que las cátedras de las demás Facultades fueran cubiertas de otra. Pero además ¿se conformarían los jesuitas con Teología sin infiltrarse en Artes, cuyos estudios principalmente filosóficos eran indispensables para acceder a aquella Facultad Mayor? Y una vez instalados en Artes, ¿no querrían copar también la latinidad y humanidades —enseñanzas previas a todas las otras— habida cuenta de la indisimulada vocación didáctica de la Compañía desde las mismas aulas de Gramática?

Aunque en los aspectos más ruidosos del *affaire* (prisiones decretadas por el arzobispo, pasquines infamatorios, procesos inquisitoriales) sólo se vieron envueltos la cuarta parte de los catedráticos, las consecuencias —a medio y largo plazo— del mismo y sobre todo el hipotético triunfo de los proyectos intervencionistas hubieran afectado a todos. El enfrentamiento con Ribera afectó profundamente la vida académica: hubo quien —como Palmireno— prefirió dejar la cátedra y los estudiantes, como siempre, fueron carne de cañón. Pero la cuestión rebasó ampliamente el recinto del *Estudi* y tuvo múltiples connotaciones político-sociales: actuación del municipio y del Santo Oficio, recurso al rey y al Consejo de Aragón, división de la Iglesia, actitud de la nobleza y posición del estamento popular, de manera que alteró no poco la normalidad ciudadana.

Un análisis de la intentona “reformista” del prelado no puede iniciarse sólo por la consideración del panorama teológico del *Estudi* (cosa que, por otra parte, Robres no hace), ni despacharse dando por sentada la superioridad —naturalmente obvia— de Salamanca en este terreno, o generalizando a todo el Claustro de Teología los sarcasmos que el erasmista Conqués había dedicado al mediocre Luviela trece o catorce años atrás. La situación de esta Facultad —que no era un apéndice marginal sino el elemento más sustantivo del conjunto— no se puede aislar del estado de las otras enseñanzas, tanto por la obligada gradación humanidades-Artes-Teología como por las restantes conexiones interfacultativas, empezando por las que presentan los aspectos biobibliográficos de sus más eximios titulares. Me propongo, en consecuencia, estudiar los planos institucional y científico de la Universidad de Valencia al producirse el amago del

arzobispo; acotar sus objetivos y procedimientos; señalar la reacción del *establishment* académico, sólidamente apoyado por la ciudad, así como la actitud de la sociedad valenciana; y en fin, analizar el desenlace de la crisis, el fracaso de la tentativa y sus consecuencias.

\* \* \*

Como punto de partida puede servir la lista de los treinta y un catedráticos designados para el curso 1570-71, que aporta el propio Robres y sobre la que pasa precipitadamente (5). Estos nombramientos, acordados por los magistrados municipales el 12 de mayo de 1570, revisten, no obstante, una singular importancia de cara a la situación del *Estudi*. Si, por un lado, la rotulación y número de las cátedras entonces provistas servirá para establecer la infraestructura de la Universidad, por otro, las vicisitudes biobibliográficas de sus titulares revelarán la valía o incompetencia y la experiencia o bisonñez del elemento humano.

Una primera impresión sugiere que estas designaciones conformaban un cuadro docente nada desdeñable, brillante en algunos casos y extraordinario en otros, aunque no faltasen como es lógico los profesores grises. Las humanidades contaban con dos figuras de primera fila: Andrés Sempere y Juan Lorenzo Palmireno. Más desdibujadas aparecían las disciplinas de Artes, sobre todo las filosóficas (con la excepción de Bartolomé José Pascual), mientras que las Ma-

---

(5) Limitándose a manifestar su sorpresa ante el elevado sueldo de Juan Plaza; indicar que "una sencilla ojeada al número de las cátedras nos revela que la medicina y el humanismo llevan la mejor parte, o lo que es lo mismo, que Erasmo tenía aquí sus admiradores, cosa que por lo demás queda bien sentada en el documentado estudio de Marcel Bataillon"; y aventurar la hipótesis de que Juan Oliver podría ser hermano de "un tal *Petrus Olivarius Valentinus*" del que se ocupa repetidamente el gran hispanista francés (ROBRES, R., *op. cit.*, pp. 125 y 126). La categoría científica de Plaza y el carácter práctico de su cátedra justifican de sobra las 100 libras del salario conjunto fijado por los jurados (Cfr. nota 47). Una simple ojeada a las *cadires* de esta lista revela que "la mejor parte" se la llevaba Teología con ocho cátedras (nueve con la del rector, que Robres omite); seguida de Artes y Medicina, con siete respectivamente; humanidades, con seis, y Derecho, con tres. La magistral obra de Bataillon ya indicó que, tras los procesos de Centelles y de Conqués en 1563-64, el erasmismo valenciano entró en crisis sin otra alternativa que "hacer penitencia o callarse" (*Erasmus y España*. Méjico, 1966, 2.<sup>a</sup> edición en español, p. 732). Yo mismo he demostrado que los supervivientes de la segunda o tercera promoción de erasmistas locales se habían adecuado a la nueva situación antes de la llegada a Valencia de Ribera en 1569 (Cfr. nota 106). Es cómodo y falso además identificar "humanismo" con "erasmismo". Por último si Robres hubiera leído, con provecho, el libro de Bataillon sabría que el "tal" Pedro Juan Oliver fue uno de los erasmistas valencianos (y españoles) más destacados —integrante por méritos propios del "estado mayor crasmiano" (*op. cit.*, p. 268)— y al que bastaría su espléndida edición de Pomponio Mela para ocupar un puesto de honor en el humanismo hispánico si no fuera acompañada de otras aportaciones no menos interesantes (GARCIA MARTINEZ, S.: "Sobre la introducción del helenismo en la Universidad de Valencia durante la primera mitad del Quinientos". *Actes du 1er Colloque sus le Pays Valencien a l'époque moderne* (Pau les 21, 22 et 23 Avril 1978). Pau, 1980, pp. 378-383).

temáticas estaban a cargo del gran Jerónimo Muñoz. Cánones y Leyes arrastraban, como siempre, su tradicional abulia. Medicina rayó a considerable altura, tanto por el número de *cadires* y por el carácter práctico de sus enseñanzas (anatomías y harborizaciones) como por la excepcional personalidad científica de Luis Collado y de Juan Plaza. Teología, en fin, junto a catedráticos rutinarios tenía otros muy estimables, como Burgos y Navarro, y tres del mayor interés en el campo bíblico: Ferruz, Monzó y Muñoz.

Las enseñanzas humanísticas mantenían un indudable vigor, que a escala estructural se traducía en la existencia de hasta tres cátedras de Oratoria, dos de Griego y una de Poesía (6). El médico alcoyano, Andrés Sempere, elegido para la *cadira* primera de Oratoria, había prestado largos servicios al *Estudi General* —excelentemente remunerados— y contribuido en gran manera al auge del latín ciceroniano en sus aulas (7). Autor de una gramática latina, en la que explanaba las teorías de Vives y que fue profusamente reeditada (8), y de un tratado retórico directamente relacionado con su actividad docente (9),

(6) La segunda cátedra de Griego fue erigida en 1547 como consecuencia de la extraordinaria labor desarrollada por Miguel Jerónimo Ledesma en el *Estudi* (*ibidem*, p. 397).

(7) Consta que fue designado para la cátedra segunda de Oratoria en los cursos 1553-54, 1555-56 y 1558-59. El 10 de mayo de 1559 fue promocionado a la primera con salario de 25 libras y otras tantas de ayuda de costa. Este requisito fue mantenido en las sucesivas nominaciones para los años académicos 1560-61 y 1562-68, mientras ocupaban la otra cátedra de la misma rotulación humanistas de la talla de Pedro Juan Núñez, Matheo Bossulo y Palmireno (TEIXIDOR, J.: *Estudios de Valencia (Historia de la Universidad hasta 1616)*. Edición, introducción, notas e índices por L. Robles. Valencia, 1976, pp. 221, 213-215, 218 y 220-223). Por su parte Adrián Miró asegura que en 1539 era prefecto de la primera clase de gramática (*El humanista Andrés Sempere. Vida y obra*. Alcoy, 1968, p. 16). Es posible también que el retórico alcoyano accediera a la segunda cátedra de Oratoria entre 1550 y 1553, cuando publica en Valencia sus primeras ediciones de Cicerón (Cfr. nota 10). Estos tres cursos constituyen en efecto algunas de las nada escasas omisiones de Teixidor en cuanto a nombramientos del *Estudi General*. Y puesto que Juan Navarro, titular de esta segunda cátedra en 1549-50, aparece en la primera para 1553-54 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 210 y 214) no sería ilógico que Andrés Sempere hubiera ocupado la vacante ya durante este lapso. En todo caso su elevación a la *cadira* primera de la disciplina y sobre todo la ayuda de costa concedida en 1559 y renovada regularmente evidencian el aprecio de los magistrados municipales por su labor. En su *Methodus Oratoriae* el propio Sempere habría de aludir con orgullo a la excepcionalidad de la remuneración conseguida: "Eamque mercedem annum mihi proponi quae nemini fuisset ante me tributa" (Cit. por A. Martí: *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*. Madrid, 1972, p. 170).

(8) *Prima Grammaticae Latinae Institutio, tribus libris explicata*. Valencia, 1546. Durante el siglo XVI fue reimpresa en Lyon (1557), Valencia (1559, 1572, 1575, 1577, 1579, 1586). Barcelona (1570) y Cagliari (1585). En la centuria siguiente aparecieron nuevas reediciones en Palma (1611, 1629, 1644, 1680) y en Barcelona (1637). Durante el Setecientos salieron a luz dos traducciones (Barcelona, 1746, y Valencia, 1795) y varias reimpresiones tanto en Barcelona (172... 1748) como sobre todo en Palma de Mallorca (1722, 1735, 1744, 1774, 1779, 1790, 1791, 1792 —dos—, 1795 y 1798). En esta última ciudad serían todavía publicadas, durante el siglo XIX, no pocas reediciones y traducciones de la gramática de Sempere: 1807, 1808 (dos), 1809, 1814, 1817 (dos), 1819, 1824 y 1825 (MIRO, A., *op. cit.*, pp. 77-81).

(9) *Andreae Semperii Valentini Alcodiani doctoris medici, Methodus Oratoriae; item et De Sacra Ratione concionandi libellus; ad Illustrissimum et Reverendissimum D. Dominum*

publicó varias ediciones escoliadas de los discursos de Cicerón (10), así como una reimpresión ampliada de las *Tabulae Braeves* del flamenco Cassander (11).

Capítulo aparte merece el insigne humanista aragonés Juan Lorenzo Palmireno, cuya vida y obra conocemos perfectamente gracias a la importantísima tesis de André Gallego (12) y que fue nombrado catedrático segundo de Oratoria. Palmireno, nacido en Alcañiz, tenía una gran experiencia docente (13) y realizó una labor pedagógica de la mayor trascendencia, que culminó con su decisiva contribución a la reforma de las clases de gramática. El fecundo magisterio de Juan Lorenzo significó la plenitud del latín ciceroniano en el *Estudi* y fue en Valencia donde publicó la mayor parte de sus numerosos tratados (14).

La tercera cátedra de Oratoria resulta más interesante por su propia existencia —signo inequívoco de la vitalidad de las humanidades (15)— que por la persona designada para cubrirla, Juan Benet Vinyes. Para la de Poesía fue ele-

---

*Gregorium Gallum Episcopum Oriolanum*. Valencia, 1568. Se trata, pues, de dos obras encuadradas juntas: la primera, redactada a instancias de los patronos del *Estudi*, recoge sus experiencias didácticas; la otra, muy breve y dedicada a su amigo el famoso predicador y obispo de Orihuela, Gregorio Gallo, aplica la preceptiva general a la retórica sacra y constituye el aspecto más original de la aportación de Sempere en este campo (MARTI, A., *op. cit.*, pp. 169-174).

(10) M. T. *Ciceronis Pro Rabirio perduellionis reo ad Quirites Oratio*. Valencia, 1551; M. T. *Ciceronis pro lege Manilia Oratio, nunc denou pulcherrimis scholiis illustrata quibus artificium ostenditur*. Valencia, 1552; y M. T. *Ciceronis Orationes duae, una pro M. Marcello, altera in M. Antonium Philippica septima: nunc opera Andreae Semperii Doctoris medici editae et annotationibus explicatae*. Valencia, 1559. Aunque Mayáns opinaba que el "argumento" del *Pro Rabirio* no era de Sempere, sí que reconocía en cambio la paternidad de la edición por parte del catedrático alcoyano (*Specimen Bibliothecae Hispano-Majansianae*, Hannover, 1753, p. 76). Menéndez y Pelayo, que no compartía la opinión del ilustrado valenciano, subrayó la evidente finalidad didáctica de estas ediciones (*Historia de las ideas estéticas en España*. Madrid, 1947, II, p. 176).

(11) *Tabulae Breves et expeditae in praeceptiones rethoricae Georgii Cassandri multis additionibus redditae auctiores*. Valencia, 1553. El tratado de Cassander (1548), claro y conciso, fue reeditado por Sempere con algunas adiciones propias y también con propósitos docentes. En el mismo volumen apareció el M. T. *Ciceronis Orator ad Brutum annotatiunculis aliquot illustratus*, que subraya la vocación ciceroniana del profesor alcoyano.

(12) Juan Lorenzo Palmireno. *Contribution a l'Histoire de l'Université de Valencia*. Thèse soutenue devant l'Université de Toulouse le Mirail pour l'obtention du Doctorat-ès-Lettres. Toulouse, 1980. Dactylographié, 1071 pp.

(13) Entre 1550 y 1556 rigió la *cadira* de Poesía para pasar luego a la cátedra de Retórica en la Universidad de Zaragoza (1557-61). Vuelto al *Estudi General* en 1561, explicó la cátedra segunda de Griego y la primera de Gramática, la tercera de Oratoria y, finalmente, la segunda de la misma denominación.

(14) Recogidos minuciosamente por André Gallego (*op. cit.*, pp. 949-972). Por citar sólo alguna de sus obras más significativas, el *Enchiridion Graecae Linguae studiosis utilissimum* (1558) fue editado en Lyon y el *De vera et facile imitatione Ciceronis* (1560) en Zaragoza. Salieron a luz en Valencia (y algunos de ellos reeditados varias veces) el tratado de retórica en tres partes (1564, 1565 y 1566), *El estudioso de la aldea* (1568), *Vocabulario del humanista* (1569), *El latino de repente* (1573), *El estudioso cortésano* (1573), *De arte dicendi libri quinque* (1573) y *Campi eloquentiae* (1574), entre otras muchas obras, sin contar las que quedaron manuscritas.

(15) La enseñanza de la Oratoria que se había desdoblado en 1549 (cuando fueron nominados el erasmista Francisco Decio y Juan Navarro) culminó en 1565 con la dotación de tres cátedras a cargo de Sempere, Bossulo y Palmireno (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 210 y 221).

gido, una vez más, el alcoyano Juan Oliver —autor de alguna obra gramatical (16)— como venía ocurriendo desde 1559 (17). La pujante tradición helenística de la Universidad de Valencia (18) continuó manteniéndose, tanto en la primera *cadira* de esta disciplina, para la que fue nombrado Vicente Ferrer Vallpedrosa, que poseía un extenso historial (19), como en la segunda, a cargo del médico Jerónimo Gil Polo, uno de los profesores de humanidades que habría de resultar implicado en la campaña contra el Patriarca (20) y a quien ciertos autores identifican erróneamente con el novelista de la *Diana enamorada* (21).

\* \* \*

(16) Una *Prosodiam* o *De versibus faciendis* (Valencia, 1564) editada también en Lyon según Tasandro. La segunda impresión valenciana apareció en 1572 con el título de *Prosodias Institutio* y epilogada por dos traditos *De primis syllabis* y *De Mediis syllabis*. Por último, en Valencia (1577), Oliver sacó a la luz una *Gramatica* (MIRO, A., *op. cit.*, p. 24; PALAU, A.: *Manual del librero hispano-americano*. Barcelona, 1948-1975, 2.ª edición, XI, 200615-200617).

(17) El 10 de mayo de 1559 los magistrados municipales le nombraron para ella "ab pacte que haja de fer exercici en la sua cambra del quint libre, e del art poética y de accents". En la provisión de 31 de mayo de 1560 le fijaron un salario de 25 libras "ab pacte que haja de fer exercici en la sua cambra del huit libre, e del art poética e de accents". Teixidor contempla asimismo las designaciones de Oliver para esta cátedra de Poesía en los cursos 1562-66 y 1567-68, lo cual —unido a las omisiones del dominico— sugiere una continuidad en el desempeño de esta docencia. Pero los servicios del gramático alcoyano al *Estudi General* se había iniciado con anterioridad. El 1 de junio de 1555 había sido elegido examinador de Artes, en sustitución de Bartolomé Vilanova (ausentado hacia tiempo de Valencia) y el 16 de octubre de 1558 regente de los estudiantes del *Collegi* de la Universidad valenciana, que se había erigido en 1525 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 212, 214, 215, 218, 220 y 223).

(18) GARCIA MARTINEZ, S., *op. cit.*, pp. 363-397.

(19) Como titular de la segunda cátedra de Griego que ocupó durante los años académicos 1549-50, 1553-54 y 1555-56 (y seguramente durante los cursos intermedios); primera de Hebreo en 1563-65 (mientras regía la segunda el gran Jerónimo Muñiz); y primera de Griego en 1565-66 y —con salario de 40 libras— en 1567-68 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 210, 211, 211, 219-221 y 223). Puesto que este autor no registra las provisiones del período 1568-71, es muy posible que Ferrer Vallpedrosa siguiera en el ejercicio de esta primera cátedra de Lengua Griega durante los cursos 1568-70.

(20) La identificación de este personaje resulta harto complicada. En los nombramientos de 20 de mayo de 1570 Robres anota textualmente: "Segunda cátedra de Griego: Gil Polo" (*op. cit.*, p. 125). Más adelante, en el esquema de los procesos habla del incoado a "Hierónimo Polo, médico, vecino de Valencia" que comenzó el 28 de septiembre de 1571 y terminó el 4 de febrero de 1572 con la sentencia de dar "arbitrio a los inquisidores para que sea puesto a cuestión de tormento" (*ibidem*, p. 166). En ningún momento se plantea la posibilidad de que se trate de la misma persona. En las provisiones de esta cátedra segunda de Lengua Griega que trae Teixidor figura "Gerónimo Polo" para 1565-66 y "Gil Polo" para 1567-68, 1572-73 y 1574-75 (*op. cit.*, pp. 221, 223 y 226). André Gallego, utilizando fuentes distintas que Teixidor (la documentación de la *Lonja Nova*) constata que los pagos salariales de dicha cátedra correspondientes a los cursos 1570-74 fueron abonados a Hierony Polo" (comunicación oral de A. Gallego). Si tenemos en cuenta, además, la estrecha vinculación de Medicina y helenismo en la Valencia del Quinientos (empezando por la figura gigantesca de Miguel Jerónimo Ledesma en los años treinta y cuarenta), el auge del humanismo médico y la evidente aplicación que los estudios de griego tuvieron como preparación para los alumnos de la Facultad de Medicina, parecerá fundada la creencia de que el titular de esta segunda cátedra era el médico Jerónimo Gil Polo, procesado en 1571-72 por su participación en los pasquines contra Ribera.

(21) "Cerdá y Rico (...) se inclina algo en favor de un catedrático de Griego que hubo en esta Universidad desde 1565 a 1574, pero no acaba por aceptarlo. Como ninguna de las



Por debajo del nivel de las humanidades se encontraban las enseñanzas filosóficas, centradas en el trienio de Artes. En el curso 1570-71 la cátedra primera de Súmulas fue adjudicada a Juan Tomás y la segunda a Jaime Sanz Covarrubias; la primera de Cuestiones a Juan Terés (22) y la segunda a Agustín Nicolás Clarech (23); la primera de Filosofía a Bartolomé José Pascual, que atesoraba cierta experiencia didáctica (24), y la segunda a Miguel Ximénez Veces (25). Por último, Onofre Serra, otro de los adversarios del arzobispo, fue

---

opiniones está bien fundamentada, nosotros, de admitir alguna, sería la expuesta dubitativamente por Cerdá (MARTÍ GRAJALES, F.: *Ensayo de un diccionario biográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*. Madrid, 1927, p. 367). Robres parece creer lo mismo, pues remite (*op. cit.*, p. 126) el Gil Polo, profesor de Griego, a dos referencias de *Erasmus y España* (pp. 779 y 783) en las que habla del autor de la *Diana enamorada*, pero sin que Bataillon aluda a ninguna conexión con el catedrático del *Estudi*. André Gallego escribe que, por provisión de 2 de junio de 1565, la cátedra segunda de Lengua Griega (que el curso anterior había sido regida por Palmireno) fue adjudicada al "célèbre continuateur de la *Diana* de Montemayor, nous voulons parler de Gil Polo" (*op. cit.*, p. 621). Sin embargo, la *Diana enamorada* (Valencia, 1567) apareció con la firma de Gaspar Gil Polo, que Justo Pastor Fuster considera distinto del profesor universitario y de otros Polo coetáneos. Según este autor Gaspar Gil Polo, escribano de profesión, fue nombrado primer coadjutor o teniente del *Mestre Racional de la Regia Cort* el 28 de agosto de 1572 (*Biblioteca Valenciana*. Valencia, 1827-30, I, pp. 151-153). Cuando se produjo este nombramiento Jerónimo Gil Polo, cuyo proceso inquisitorial había concluido meses antes, seguía percibiendo sus emolumentos como catedrático segundo de Griego como hemos visto (Cfr. nota 20), actividad en nada relacionada con la burocrático-administrativa de coadjutor del *Mestre Racional*. El novelista, en fin, falleció entre el 4 de agosto de 1584 y el 18 de enero de 1585 (MATEU IBARS, M.<sup>a</sup> D.: "Gaspar Gil Polo, primer coadjutor de Maestre Racional del Reino de Valencia". *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Valencia, 1973, III, I, p. 143), mientras que el catedrático de la Universidad enseñó en Valencia hasta los primeros noventa (Cfr. nota 192).

(22) Según Teixidor había ocupado la cátedra segunda de Súmulas en 1566-67 y la segunda de Cuestiones en 1567-68 (*op. cit.*, pp. 222 y 223). Jordán Gallego Salvadores, en cambio, escribe que Terés profesó estas enseñanzas durante los cursos 1565-66 y 1566-67 ("La aparición de las primeras metafísicas sistemáticas en la España del XVI: Diego Mas (1587), Francisco Suárez y Diego de Zúñiga (1597)". *Escritos del Vedat*, III (1973) p. 103). Dada la mecánica de la docencia de Artes en el *Estudi General* es casi seguro que Terés rigiera la cátedra primera de Súmulas en 1569-70.

(23) Lo cual sugiere que explicaría la cátedra segunda de Súmulas durante el año académico precedente 1569-70.

(24) Teixidor anota que rigió la cátedra segunda de Cuestiones en 1562-63 y la segunda de Filosofía en 1563-64 (*op. cit.*, p. 218). Y puesto que el dominico no registra las designaciones del curso 1561-62 cabe fundadamente suponer que durante el mismo Pascual iniciara la docencia de Artes en la *cadira* segunda de Súmulas. Durante el año académico 1564-65 no le fue prorrogado el trienio; pero, en cambio, fue elegido sustituto del catedrático segundo de Cuestiones, fray Vicente Montañés, de la Orden de San Agustín. Acabada la sustitución, inició un nuevo trienio durante el cual desempeñó las cátedras segunda de Súmulas (1565-66), Cuestiones (1566-67) y Filosofía (1567-68) (*ibidem*, pp. 218 y 220-223). Si bien Teixidor omitió, como hemos indicado, las nominaciones de 1568-71, el hecho de que Pascual culminara su trienio en 1570-71 en la *cadira* primera de Filosofía revela que en el curso 1569-70 explicaría la primera de Cuestiones y en 1568-69 la primera de Súmulas. Lo cual significa una docencia ininterrumpida en Artes durante el decenio 1561-71.

(25) Quien ya había explicado un trienio de Artes como catedrático primero de Súmulas (1565-66), Cuestiones (1566-67) y Filosofía (1567-68) (*ibidem*, pp. 221-223). Como en el caso de Pascual, su elección para la cátedra segunda de Filosofía indica que regiría la correspondiente de Cuestiones en 1569-70 y la de Súmulas en 1568-69.

nombrado catedrático de Filosofía Moral (26). Ninguno de ellos brilló por su talento filosófico, destacando en todo caso Terés, maestro del insigne Diego Mas (27), y Pascual, que publicó un discurso de cuño aristotélico (28).

Cánones y Leyes nunca tuvieron en la Universidad valenciana de los siglos XVI y XVII la prestancia de las humanidades, Artes, Teología o Medicina. El momento que estamos considerando no fue una excepción, de manera que el catedrático elegido para Derecho Canónico, Lucas Juan Miró, apenas podía aportar otra cosa que una cierta antigüedad en el *Estudi* (24), y el de Civil, Jaime Margarit, ni eso. Para la *cadira* de Notaría fue designado Andrés Honorato Pineda (30).

\* \* \*

(26) En su *curriculum* figuraban, al menos, dos trienios de Artes (1560-63 y 1563-66) siempre en la primera *cadira* respectiva (*ibidem*, pp. 215, 218, 220 y 221).

(27) Quien le dedicó dos obras: la *Metaphysica Disputatio seu de ente et de eius proprietatibus, quae communi nomine scribitur de transcendentibus* (Valencia, 1568) y los *Commentaria in Universam Philosophiam Aristotelis, una cum quaestionibus quae a gravissimis viris disputari solent* (Valencia, 1599). "En ellas no sólo demuestra gratitud y afecto hacia su maestro, sino que le reconoce la filiación de su doctrina" (GALLEGO SALVADORES, J.: *El maestro Diego Mas y su tratado de Metafísica. La primera Metafísica sistemática*. Barcelona, 1971, p. 11).

(28) *De optimo genere explanandi Aristotelem, et de vi atque usu artis Dialectique*, pronunciado el 5 de septiembre de 1565 (cuando iba a iniciar, pues, su segundo trienio) y publicado luego en los volúmenes colectivos *De Aristotelis doctrina orationes philosophicae tres, trium insignium Valentinarum Petri Joannis Numnesii, Bartholomei Jo. Paschali, Jo. Bapt. Monllorii* (Frankfurt, 1591) y *Clariorum Valentinarum Orationes selectae* (Lausana, 1767) (FUSTER, J. P., *op. cit.*, I, p. 155). La aportación de Pedro Juan Núñez consistió en el famoso alegato *De causis obscuritatis Aristotelae*, que había salido a luz en Valencia (1554). Pascual había sido discípulo de Núñez "y qual otro Theofrasto fue heredero de su doctrina, dulzura i eloquencia", escribió Mayáns (poco dado a elogios como es sabido) en la *Aprovacién a los Escritores del Reyno de Valencia* de Ximeno (Valencia, 1747-49, 2 vols.). Solana, que ha estudiado esta obra de Pascual, asegura que la parte más valiosa consiste en la interpretación de Aristóteles que califica de "magistral" (*Historia de la Filosofía Española. Epoca del Renacimiento*. Madrid, 1941, II, p. 286). Ximeno se refiere, por último, a la *Pachimerii Logicam*, traducción del griego al latín por el catedrático valenciano para la docencia universitaria, que no llegó a ser editada (*op. cit.*, I, p. 188).

(29) Siempre en dicha disciplina que rigió entre 1562 y 1568 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 217, 218 y 220-222) y seguramente también en los cursos 1568-70.

(30) El 11 de mayo de 1548 acació el primer nombramiento de Pineda para esta cátedra, con sueldo anual de 15 libras. El 23 de agosto de 1552 los jurados le privaron de la misma "y no conocemos los motivos que tuvieron para ello, porque no se indican en el acta de la sesión, pero no debieron de ser muy graves, por cuanto en la provisión de cátedras de 12 de mayo del año siguiente volvieron a nombrarle" (MARTI GRAJALES, F., *op. cit.*, p. 361). Esta exclusión pudo deberse quizá al cargo de justicia de *trescents sous* para el que fue sorteado el 22 de diciembre de 1551 (*Libre de Memòries de diversos sucesos e fets memorables de coses senyalades de la Ciutat e Regne de València*. Introducción y notas de S. Carreres Zacarés. Valencia, 1935, II, p. 862). Por lo demás Pineda siguió impartiendo estas enseñanzas durante los cursos 1553-56 hasta que en 1556 fueron suprimidas (MARTI GRAJALES, F., *op. y loc. cit.*). El 2 de junio de 1565 los jurados restablecieron la clase de Notaría en la persona de Pineda, con salario de 20 libras, y con la condición de "que haja de legir una liçó cascun dia en la Confraria de Sant Jaume" (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 221). En el ejercicio de la misma se mantuvo durante los cursos 1565-70).

Medicina mantuvo su extraordinario nivel, por encima de las demás Universidades españolas, tanto por la valía excepcional de Collado y de Plaza, como por el número y carácter de las cátedras dotadas: primera de Medicina (Principios), segunda (Simples), tercera (Práctica), Cirugía, Anatomía, Hipócrates y *Herbes*. Desde la creación de la *cadira* de Práctica el 11 de octubre de 1548 (31), las tres primeras fueron provistas alternativamente de acuerdo con un sistema rotatorio (32), de manera que el nombramiento de Luis Almenara para el curso 1570-71 en la de Principios no significó primacía alguna (33).

Para la segunda cátedra de Medicina fue designado Luis Collado, hombre de gran prestigio científico y social, máximo "responsable de la consolidación de la escuela anatómica valenciana y de su firme adhesión a las ideas de Vesalio", y que llegó a ser la "figura médica principal de la Valencia de su época" (34).

(31) Las previsiones iniciales del curso 1548-49 no contemplaban la erección de esta disciplina. En sesión de 11 de mayo de 1548 los magistrados municipales nombraron para la primera cátedra a Miguel Juan Pascual; para la segunda (que entonces englobaba Anatomía y Simples) a Luis Peris, y para la de Cirugía a Luis Collado (*ibidem*, p. 208). Resulta sorprendente la marginación del gran anatomista Pedro Jimeno, discípulo de Vesalio, que el curso precedente había regido esta segunda *cadira*. No obstante, este acuerdo fue corregido por otra deliberación de 11 de octubre de 1548 que (sin afectar a la cátedra de Cirugía) disponía lo siguiente: "Item, provehexen e ordenen que en les Càthedres de Medicina se seguexca lorde que en altres Studis Generals se serva, es a saber: que y haja tres càthedres: en la una se lixca Principis y esta lixca lo Doctor mestre Miquel Joan Pascual, qui ya es cathedràtich; la segona de Simples e Anatomia lixca el Dr. Pere Eximeno, la qual Cadira se haja de pagar de una de tres càthedres que vaquen, perque no creixca salari nou a la dita Ciutat, la qual Cadira que vacara se ha de nomenar per los magnífichs Jurats e altres Electors; la tercera Cadira lixca al Doctor Luis Peris de Practica servant lorde donar per Silvi sobre el legir los Libres de Galeno en un tractat que fa sobre lorde que ha de tenir" (*ibidem*, pp. 208 y 209).

(32) LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>: *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, 1979, p. 318. Por tanto durante el año académico 1549-50 Pascual pasó de la primera cátedra a la de Simples y Anatomía; Jimeno de esta segunda a la de Práctica, y Peris de esta tercera a la de Principios (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 210). Al acabar aquel curso Jimeno se trasladó a la Universidad de Alcalá, donde se convirtió en el primer profesor de Anatomía de la misma y "punto de partida de una dependencia de la escuela valenciana que se mantendría durante casi un siglo" (LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup> *op. cit.*, p. 321). La marcha de Jimeno plantea la cuestión de los motivos: ¿disconformidad con el sistema rotatorio, vocación exclusivamente anatómica o mejora de las condiciones económicas? Puede que influyeran todos estos factores puesto que —como hemos visto— en la provisión de 11 de mayo de 1548 los jurados no contaron con él y habían designado para la segunda *cadira* a un hombre como Peris, que no tenía su formación ni conocimientos científicos.

(33) Almenara había ocupado la cátedra tercera de Medicina en el curso precedente 1569-70 (Comunicación oral de A. Gallego). Con anterioridad fue también, en 1563-64, titular de Anatomía (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 219), asignatura que figuraba ya como exenta desde 1560 (Cfr. nota 35).

(34) LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, pp. 317 y 318. Pedro Jimeno, iniciador de la escuela anatómica de Valencia y del movimiento vesaliano en España, sólo enseñó en el *Estudi* durante los cursos 1547-50 para luego marchar a Alcalá, según hemos indicado. Al igual que Jimeno, Collado se formó como anatomista junto a Vesalio, de quien escribió que "fue mi único maestro en el conocimiento de la anatomía (lo confieso abiertamente) y cuanto puede valer mi habilidad en la disección, a él, y no a otro, se lo debo" (*ibidem*, p. 317). Pero, a diferencia de su colega, Collado profesó en la Universidad valenciana durante casi

Collado, que había enseñado muchos años en el *Estudi* (35), publicó el libro póstumo de Miguel Jerónimo Ledesma, cabeza indiscutible del humanismo médico y del helenismo valenciano (36); sacó a luz unos comentarios al *De ossibus* galénico que constituyen su contribución esencial a la Anatomía (37), así como un tratado que señala la evolución hacia el galenismo "hipocratista" (38); y dejó inéditas numerosas obras de carácter patológico, clínico y terapéutico, orientadas en esa misma dirección (39).

cuarenta años, rodeado de un inmenso predicamento científico y social, ejerciendo por tanto una larga e intensa influencia sobre su Facultad de Medicina.

(35) Como catedrático de Cirugía durante los cursos 1546-47 (TBIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 207) y 1548-49 (Cfr. nota 31), y sin interrupción cuando entró en el turno rotatorio de las tres primeras *cadires* de Medicina a partir del curso 1550-51 (LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, p. 318; TBIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 211, 213-215 y 217-222), precisamente para cubrir el hueco dejado por Jimeno al trasladarse a Alcalá (Cfr. nota 32). Hay que subrayar la trascendencia que la segunda cátedra (Anatomía y Simples) revistió desde el primer nombramiento de Jimeno en 1547-48, puesto que "se basó, de acuerdo con las nuevas corrientes, en disecciones de cadáveres humanos y en la práctica de herborizaciones, siendo el modelo que siguieron después otras universidades españolas". En 1560, la Anatomía se desgaja como disciplina exenta, no incluida en la alternancia de las *cadires* primera, segunda y tercera de Medicina (LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, p. 99) y lo mismo ocurrirá con la de *Herbes* en 1568 ó 1569 (Cfr. notas 44 y 45). Como es obvio, la presencia de Collado, que rigió la segunda cátedra cuando abarcaba enseñanzas anatómicas y botánicas (1551-52, 1554-55, 1557-58) y cuando incluía sólo la parte de Simples (1560-61, 1563-64, 1566-67) incidiría poderosamente sobre la formación de sus alumnos. No menos beneficiosa sería su docencia en las *cadires* de Principios y de Práctica, alternando con la otra, dada la altura científica del profesor valenciano.

(36) *Prima primi Canonis Avicenne Sectio, Michaele Hieronymo Ledesma, Valentino Medico et interprete et enarratore* (Valencia, 1547) que apareció con un epílogo de Collado. Este "fue, en consecuencia, un ferviente seguidor de la mentalidad humanista, tan intransigente con el avicenismo y la tradición medieval como el propio Ledesma, Esteve o Jimeno" (*ibidem*, pp. 317, 318 y 349). Sobre Ledesma, cfr. S. García Martínez, *op. cit.*, pp. 383-397.

(37) *Enarrationes in Librum Galeni de Ossibus: addita in fine, ossum capitii, foraminum et sinuum ad Tyrones brevis descriptio*. Valencia, 1555 (XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 164; PALAU, A., *op. cit.*, III, 57572). Como explica López Piñero esta obra abraza textos distintos: el comentario propiamente dicho a Galeno, una descripción de los orificios y senos craneales, y una epístola justificando su defensa de Vesalio frente a los ataques del galenista parisino Silvio, antiguo maestro de aquél. Esta línea apologetica, que recorre todo el libro, se basa en datos experimentales y en la propia actividad disectiva de Collado. Su lúcida admiración por Vesalio no le impide disentir en algunos aspectos o completar otros de la *Fabrica*, como la descripción del hueso estribo (cuyo descubrimiento se irroga, en unión de su discípulo Cosme Medina que entonces explicaba Anatomía en Salamanca). La reivindicación vesaliana llevada a cabo por Collado supera en importancia a otras coetáneas "en cuanto reflejo de una de las primeras escuelas europeas que cultivó la enseñanza y la indagación anatómicas de acuerdo con la línea encabezada por Vesalio" (LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, pp. 318 y 319).

(38) *Ibidem*, p. 349. Se trata del volumen titulado *Ex Hippocratis et Galeni monumentis Isagoge summa diligentia decerpta, ad faciendam medicinam non minus utilis quam necessaria* (Valencia, Juan Mey, 1561), cuya segunda edición apareció en el mismo lugar y año pero a cargo de Felipe Mey. Ximeno asegura que a esta última impresión fue añadida la obra *Epitome Medices, sive Tractatus de Materia Medica et de Plantis*, que había sido publicado anteriormente pero sin el nombre de Collado (*op. cit.*, I, p. 164). Todavía Palau registra otra edición, también valenciana, de 1674 (*op. cit.*, III, 57573).

(39) LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, pp. 318 y 349. Ximeno anota las siguientes: *In Galenum de sanguinis missione; Practica et Commentaria in V, VII et XII libros Methodi medendi Galeni; Commentaria in libros Methodi medendi a IV usque ad XI; y Pharmacolo-*

Menor relieve presentaron, sin duda, Luis Peris, catedrático electo de Práctica (40); Gabriel Sancho, de Cirugía (41); José Reguart, de Hipócrates (42), y Vicente García Salat, vulgar tratadista teórico pero eficaz continuador práctico de los grandes anatomistas valencianos (43).

Muy distinto es el caso de Juan Plaza, nominado para la disciplina —recién exenta— de *Herbes* (44). Plaza, que ya contaba con cierta experiencia en el campo docente (45), colocó estas enseñanzas a una enorme altura en su etapa,

---

*porum omnium quae in usu sunt apud nostros Pharmacopaeos* (op. cit., p. 164 y 165). Por último el mismo bibliógrafo registra otro libro de Collado *De indicationibus liber unus* (Valencia, 1572) que Palau trae también como publicado. (op. cit., III, 57574).

(40) Antes de la llegada de Jimeno, Peris había ocupado la primera *cadira* de Medicina en 1545-46 y la de Matemáticas el curso siguiente (TEIXIDOR, J., op. cit., pp. 206 y 207). Como hemos indicado, en la nominación inicial del curso 1548-49 fue elegido para la cátedra de Anatomía y Simples y en la definitiva de 11 de octubre de 1548 para la recién creada de Práctica, pasando a la de Principios en 1549-50 (Cfr. notas 31 y 32). Desde entonces figuró siempre en la rotación de las tres primeras asignaturas de Medicina, alternando con figuras tan prestigiosas como Jimeno, Collado, Pascual y Plaza (TEIXIDOR, J., op. cit., pp. 213-215 y 217-222). En la provisión de 26 de mayo de 1563, por la que era designado para la cátedra de Práctica, los jurados le fijaron un salario de 37 libras y 10 *sous* "atés que ha vint y dos anys que ha legit en lo Studi" (*ibidem*, p. 218). Según esto Luis Peris habría iniciado su docencia en 1541, rigiendo alguna cátedra cuyo nombramiento silencia Teixidor. A este respecto conviene recordar la deposición del erasmista Jerónimo Conqués ante el Santo Oficio en 1563 cuando, al hablar de las disciplinas que había cursado años atrás en el *Estudi*, dice: "En mathematicas todas las quatro, son a saber, arithmética, música, geometría y perspectiva, del doctor Bivel; las mismas del doctor Pérez médico del qual oyó toda la astrología judiciaria" (ARDIT, M.: "Aspectos de la Universidad valenciana del Quinientos a través del proceso inquisitorial de Jerónimo Conqués". *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*. Valencia, 1971, II, p. 318). Este "doctor Pérez", médico y catedrático de Matemáticas y Astronomía, es evidentemente Luis Peris quien, como hemos indicado arriba, fue nombrado al menos una vez para la *cadira* de Matemáticas en 1547-48.

(41) Que venía rigiendo ininterrumpidamente desde el curso 1564-65 (TEIXIDOR, J., op. cit., pp. 220-222).

(42) Titular de esta *cadira* a partir de su creación en 1557-58. En la votación de 18 de mayo de 1564 los jurados le asignaron un salario de 25 libras anuales (*ibidem*, pp. 213-215 y 217-222).

(43) El 2 de junio de 1565 los magistrados de la ciudad, tras habilitarle por la penalización en que había incurrido "per hauer entrevengut en un Doctorat fet per lo Conte Palati" (contraviniendo una provisión de 1525), le designaron para Anatomía, disciplina que habría de dictar ininterrumpidamente hasta 1570 (*ibidem*, pp. 221-223) y luego durante muchos años más. A partir de 1576 "se organizó la enseñanza anatómica en dos años, al mismo tiempo que se vigilaba la práctica de las 'notomies universals e particulars' reglamentarias. No obstante, Vicente García Salat (...) fue una figura mediocre, que dejó manuscrita una *Anatomia* que no ha llegado hasta nosotros" (LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, op. cit., p. 330). Ximeno (op. cit., II, p. 267) se refiere además a otra obra de García Salat titulada *Utilissima disputatio de dignotione et curatione februm*, publicada en Valencia pero sin indicar año. Una segunda edición (Valencia, 1656) salió a luz con el tratado *De febris malignis et pestilentibus*. A su vez ambos textos fueron editados otra vez (Valencia, 1682) juntamente con un opúsculo acerca de la cascarrilla, original de Matías Domingo y Ramoin que poseía el original de la *Anatomia* de Salat.

(44) Esto es, desligada la segunda *cadira* de Medicina, como aparece ya en 1569-70 (Cfr. nota 47)

(45) A partir de 1562, cuando entró en el turno rotatorio de las tres primeras cátedras de Medicina. Según Teixidor rigió las de Práctica (1562-63 y 1565-66), Principios (1563-64 y 1566-67) y segunda —reducida a Simples tras la separación de Anatomía— en 1564-65 y 1567-68 (op. cit., pp. 217-222). Puesto que el dominico no anotó las provisiones para el

"durante la cual se fundó un jardín botánico, el primero de España de carácter universitario" (46). No es de extrañar, por tanto, que su cátedra, de acusado carácter práctico, figurara entre las mejor retribuidas de la Universidad de Valencia (47). Amigo y corresponsal del gran naturalista holandés Clusius, a quien proporcionó abundantes materiales sobre la botánica del País Valenciano (48), no publicó ningún libro, pero dejó varios tratados manuscritos de positivo interés (49).

\* \* \*

Teología requiere una atenta consideración, puesto que sus titulares fueron el principal objeto de la animadversión de don Juan de Ribera, quien evidentemente despreciaba la formación y méritos de estos catedráticos. Ellos, a su vez, encabezaron la oposición al arzobispo y se vieron implicados de una y otra forma en los sucesos, de modo particular el rector y la élite de sus colegas. Interesa, por tanto, averiguar quiénes integraban la cúpula jerárquica del *Estudi* y por qué cauces había discurrido el *curriculum* de cada uno de ellos.

Es lástima que Jordán Gallego Salvadores, que ha estudiado —a nivel institucional— la situación de esta Facultad desde la fundación hasta el curso 1560-61 (50), no haya publicado todavía la continuación de estos trabajos du-

---

curso 1568-69, no sabemos qué puesto docente ocupó Plaza durante el mismo: si la tercera *cadira* (como le correspondía según la alternancia) o la de *Herbes*, caso que hubiera sido erigida ya entonces.

(46) LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, p. 301.

(47) Tanto por el salario (50 libras) como por la ayuda de costa (otras 50) con destino a las herborizaciones anuales que se debían realizar durante un mes en zonas con distintos tipos de flora. Ya en su nombramiento, acordado el 23 de mayo de 1569, los magistrados de Valencia designaron "en la càthedra de Erbes de Simples a maestre Joan Plaça, doctor en medicina, ab cinquanta liures de salari ordinari e altres cinquanta liures de ajuda de costa, ab que la ajuda de costa no se li haja de donar sino precehint informatió, medio juraments dels estudiants rebedora, ab que conste a los magnífichs jurats per relació del reuerent Retor, que es anat a regonexer les erbes fora de València per temps de trenta dies en les parts e lochs de les montanyes de Mariola, Penyagolosa, Serra Negreta, Palomida o a qualseuol de aquelles" (BENBYTO PEREZ, J.: *Regulación del trabajo en la Valencia del 500*. Madrid, 1931, p. 259).

(48) De manera que la mayor parte de las descripciones y figuras de plantas valencianas que aparecen en la *Rariorum aliquot stirpium per Hispania observatorum Historia* (Amberes, 1576) de Clusius, "sin duda alguna la más importante publicación de la centuria acerca de la botánica peninsular", proceden de Plaza. La relación entre ambos se inició con motivo de la estancia del científico holandés en Valencia, durante uno de los viajes realizados por éste en los años sesenta, y se prolongó mucho tiempo. En su correspondencia y en varias de sus obras Clusius habla con elogio de Juan Plaza (LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.* pp. 300 y 301).

(49) Uno de ellos, *In Dioscoridem Annotationes*, figuraba a fines del XVIII en la Biblioteca del Colegio de Villena (COLMEIRO, M.: *La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana*. Madrid, 1858, p. 152). Otro, titulado *Practica generalis*, ha sido localizado recientemente y su análisis contribuirá a conocer mejor la actividad científica de Plaza (LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, p. 301).

(50) GALLEGO SALVADORES, J., "La Facultad de Teología...", pp. 81-132, y "Los estudios bíblicos en la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI". *Ministerio y Carisma. Homenaje a Monseñor García Lahiguera*. Valencia, 1975, pp. 307-341.

rante el resto de la centuria. De todas formas una consecuencia puede extraerse de las sólidas aportaciones de este ilustre investigador: a comienzos de los años sesenta la Facultad de Teología valenciana, que por supuesto no había alcanzado el esplendor de la salmantina, rayaba no obstante a una digna altura y contaba con ocho cátedras: cinco teológicas (dos tomistas, una de Durando, dos de Maestro de las Sentencias) y tres bíblicas (Sagrada Escritura, Antiguo Testamento y Hebreo).

¿Habían cambiado tan radicalmente las cosas como pretendía el arzobispo? En la provisión de *cadires* para el curso 1570-71 Robres anota ocho nombramientos (51), pero omite la desempeñada por el rector Pedro Juan Monzó (52). Eran, pues, nueve las entonces existentes: cinco de Teología (primera y segunda de Santo Tomás, Durando, primera y segunda de Maestro de las Sentencias) y cuatro de Biblia (*Testament Vell*, Nuevo Testamento, Principios de Hebreo y Construcción de Hebreo). En cuanto a sus titulares, cinco de los profesores del curso 1560-61 (Luviela, Mitjavila, Navarro, Ferruz, Cavaller) seguían impartiendo las mismas u otras disciplinas de la Facultad diez años más tarde.

El tomismo había registrado un notorio florecimiento en el *Estudi General* a mediados de siglo, como consecuencia de la tarea desarrollada por Celaya y por Jerónimo Pérez hasta culminar la existencia de tres cátedras de este carácter (53). A partir de 1552-53 se redujeron a dos, que además fueron regentadas por teólogos menos competentes. Para el curso 1570-71 fueron nombrados

(51) "Primera cátedra de Teología" (sic), Maestro de las Sentencias, Antiguo Testamento, Santo Tomás, segunda cátedra de Santo Tomás, Durando, "Hebreo de Construcción" y Principios de Hebreo (Cfr. nota 5). Esa inconcreta "primera cátedra de Teología" era sin duda la primera *cadira* de Maestro de las Sentencias y la colocada a continuación la segunda de la misma rotulación.

(52) Nuevo Testamento (Cfr. nota 96).

(53) La de Santo Tomás, creada en 1516, fue suprimida en 1525; pero Celaya (desde 1525) y el mercedario Jerónimo Pérez (desde 1530) impartieron docencia extraoficial del tomismo en el *Estudi* y prepararon el auge posterior: restablecimiento de la cátedra en 1549-50 y erección de dos más, también tomistas, en 1550-51, que se mantuvieron en 1551-52 (GALLEGO SALVADORES, J.: La Facultad de Teología..., pp. 108-117). Conviene advertir que esta recuperación no fue sólo institucional gracias a la personalidad y al magisterio de Celaya y de Pérez. La labor del primero habría de "señalar el camino de una verdadera restauración teológica" que fructificaría en Salamanca con Vitoria (GARCIA VILLOSLADA, R.: *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, 1507-1522*. Roma, 1938, p. 209). Jerónimo Pérez, autor —entre otras obras— de *Commentaria expositio super Primam Partem Summae S. Thomae Aquinatis quantum ad ea quae concernunt primum librum Sententiarum* (Valencia, 1548) fue asimismo un teólogo insigne. Tras enseñar tomismo en el *Estudi* hasta 1548 se trasladó a Gandía requerido por Borja. El 10 de enero de 1549 un informe del P. Oviedo a San Ignacio narraba el inicio de su docencia en el convento-universidad jesuítico de Gandía y los méritos del mercedario: "Tiene hartos oyentes y entre ellos letrados y predicadores (...). Y por ser tan docto el maestro y tener nuestros hermanos muy buenas habilidades, nos han parecido que deban estudiar muy diligentemente la teología, pues tienen tal comodidad qual por ventura no hay mejor en París" (MUÑOZ DELGADO, V.: "Los comentarios de Jerónimo Pérez (+1549) a la Prima Secundae del Angélico en un manuscrito de Palma de Mallorca". *Revista Española de Teología*, núm. 33 (1973) p. 60).

Luviela y Mitjavila, que poseían una larga experiencia docente, pero que no publicaron obra alguna. Sólidamente anclados en el *establishment* de Valencia, figuraron ambos en vanguardia de la oposición al Patriarca.

Miguel Juan Luviela, que ocupó la *cadira* primera de Santo Tomás, fue uno de los catedráticos más influyentes de la Universidad y más íntimamente relacionado con los magistrados de la ciudad. Luviela, que enseñaba en el *Estudi* desde 1545 (54) y que había sido rector durante el trienio 1559-62 (55), fue uno de los predicadores más renombrados de Valencia (56) y como tal satirizado sarcásticamente por el erasmista Jerónimo Conqués (57). En calidad

---

(54) Comenzó su carrera docente como catedrático de Artes (1545-48). El 4 de junio de 1549 incorporó el grado de doctor, haciéndole "gracia del derecho de la Caja en atención a que había leído en ella Artes y estava leyendo Theología". Desde 1550 a 1559 ocupó la segunda *cadira* de Santo Tomás, que explicaba de 8 a 9 de la mañana y por la que percibía un salario de 25 libras. El 10 de mayo de 1559 los jurados aumentaron las remuneraciones de Tología a dos niveles: uno superior, de 50 libras (que sólo percibieron Ferruz, titular de Testamento Viejo, y Jover, de Sagrada Escritura) y otro inferior, de 37 libras y 10 sueldos, para los demás, entre ellos Luviela (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 207, 211, 213 y 214; GALLEGO SALVADORES, J.: "La Facultad de Teología...", pp. 116, 117, 130 y 132).

(55) El 15 de diciembre de 1559 los patronos del *Estudi General*, por fallecimiento del doctor Francisco Juan Castro, eligieron en su lugar a Luviela "ab que lixca la liçó que lix en loch de la liçó que es obligat a legir com a Rector, e que la Càthedra que huy té lo dit mestre Luviela vaque" (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 214). Durante su mandato se redactaron las *Constitucions* de 1561 —que ha publicado Andrés Gallego (Cfr. nota 2) —tras consultar a diversas personas, especialmente el obispo Juan Segriá (canciller de la Universidad por el arzobispo don Francisco de Navarra) y al propio rector (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 216). Estos estatutos, pese a ser revocados el 5 de octubre de 1563, tienen un interés considerable por tratarse de "una codificaci6n de las normas dadas y vividas por la Universidad valenciana" (GALLEGO SALVADORES, J.: "La Facultad de Teología...", p. 223). La gesti6n de Luviela como rector contó, sin duda, con el beneplácito de los jurados quienes el 6 de junio de 1562, seis meses antes de que se acabara su rectorado, le adjudicaron la cátedra segunda de Santo Tomás en unas condiciones excepcionales (50 libras de salario, nombramiento por cuatro años) atendiendo a que era "una persona tan docta y tan utilosa peral Studi General". En el curso siguiente fue renovada la designaci6n, pero desde 1564 a 1567 Luviela ocupó la *cadira* de Sagrada Escritura (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 218-222).

(56) Entre otras muchas ocasiones predicó en la Catedral el 11 de agosto de 1568 durante las exequias por el príncipe don Carlos, y el 11 de octubre del mismo año, cuando las honras fúnebres por el aniversario de la reina doña Isabel (*Libre Memòries...*, II, pp. 888 y 889).

(57) Según señaló en su día Bataillon (*op. cit.*, pp. 731 y 732). Conqués, en carta a don Gaspar de Centelles de 30 de marzo de 1557, luego de calificar a Luviela de "célebre concionador desta tierra", narra el siguiente episodio: "El día de Sant Josef oí a maestre Luviela, y alabó a Sant Josef por virginidad, diciendo que jugó y luchó Sant Josef con la muerte a brazo partido, y que hizo parar la muerte y no pudo pasar más adelante, porque, como era virgen, muerto él no quedaban hijos en quien pasase. Y al mesmo punto, a un grande amigo suyo que estaba acaso a mi lado diciendo qué divinamente hablaba, yo, ya enojado, le respondí que antes muy bestialmente, que no veía que honraba a los estériles y a las bestias en decir que el virgen impide que la muerte no pase adelante. Y como el pobre no me entendiese, dile ejemplo diciendo: 'Si en hacer parar la muerte y que no pase en los descendientes está la honra y gloria de Sant Josef, según el predicador y vos decís, muchas mulas hay tan honradas como él porque no tienen descendientes, y muchas adúlteras y muchas que viven en mancebía que nunca concibieron y así hicieron parar la muerte'. Y él quedó satisfecho y fue principio para disuadirle todo lo que había oído" (ARDIT, M.: *La Inquisició al País Valencià*. València, 1970, pp. 66, 68 y 69). Muy diferente de la actitud de Conqués fue la de Palmireno, quien dedicó una de sus obras a Miguel Juan Luviela (Cfr. nota 149).



de calificador ordinario del Santo Oficio pertenecía al aparato inquisitorial (58), lo que suponía cotas de poder nada despreciables. Por lo demás parece haber sido hombre estudioso pero de poco talento, según testimonia Juan Martín Cordero en sus memorias (59).

Juan Joaquín Mitjavila, electo catedrático secundario de Santo Tomás, estaba instalado en la Universidad desde 1546 (60) y sucedió a Luviela en el rectorado durante el período 1563-65 (61). Al igual que su colega fue calificador de la Inquisición (62) y objeto de los caústicos ataques de Conqués (63).

---

(58) Juntamente con Jaime Ferruz, también catedrático de Teología, y con el provincial de los carmelitas Carranza, calificó de "herética" la opinión de Conqués sobre la no obligatoriedad de restituir la fama. Este dictamen, firmado el 21 de enero de 1563, abriría paso al aprisionamiento de Conqués (ARDIT, M., *La Inquisición...*, pp. 53 y 54).

(59) "Después conmençando el doctor Luviela, a quien también ayudé a morir, de leer theología, y fue la primera vez que la leyó, le oí la primera parte de Santo Tomás; y oí el primero y segundo de las sentencias del doctor Juan de Salaya, Rector desde estudio y oí el génesis del doctor Pedro Antonio (*Beuter*), theólogos todos eminentes". El juicio positivo de este pasaje parece más bien globalizador por la personalidad de Celaya y de Beuter, pues más adelante alude Cordero en esta misma autobiografía a Luviela, "el qual murió ciego y éthico por las muchas vigiliass que en sus estudios auía hecho, venciendo en ellos la tardanza de su ingenio" (MARTI GRAJALES, F., *op. cit.*, p. 132).

(60) Fue catedrático de Artes durante dos trienios consecutivos (1546-49 y 1549-52) y luego, ya en la Facultad de Teología, titular de Durando a partir de 1558 con 25 libras de salario, que en 1559 aumentaron a 37 libras y 10 sueldos (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 207, 203, 210 y 213-218; GALLEGO SALVADORES, J.: "La Facultad de Teología...", p. 121).

(61) PALANCA PONS, A.: "Historia de la Universidad durante los reinados de Carlos I y de Felipe II (1515-1598)", *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Valencia, 1973, III, I, p. 187. Al parecer durante el curso 1563-64 siguió explicando la cátedra de Durando, para pasar en el siguiente a la *cadira* segunda de Santo Tomás y en el de 1565-66 a la segunda de Sagrada Escritura. Concluido su rectorado, Mitjavila leyó ésta misma en 1566-67 para volver a la de Santo Tomás en 1567-68 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 218 y 220-223).

(62) ROBRES, R., *op. cit.*, p. 151.

(63) BATAILLON, M., *op. cit.*, p. 731. En carta a Centelles de 6 de febrero de 1556, Jerónimo Conqués narra una discusión habida en el coro de la Catedral, en cuyo transcurso él mismo increpó a cuatro maestros teólogos "diciendo: 'Válame Jesucristo que se escandalizan vuestras Reverencias de haber predicado otro Evangelio que hoy ha cantado la Iglesia y no os escandalizáis de las fábulas y cuentos que decís vosotros cada día en el púlpito, que un mismo autor hizo el un Evangelio y el otro, el cual no es autor de vuestras predicaciones'. Dixo el canónigo, dándoles del codo: '*Sang vos ha tret lo fadrí*'. Era Frigola, y díxome después que quisiera *punxar-me* porque más dixera. Después desto, y estando en conversación tres o cuatro, los dos maestros, y hablando de unas conclusiones de un salmanticense, al cual alababan de doctísimo, que excedía aun a ellos mismos en estar tan resuelto en Santo Tomás, Escoto y Durando, respondió un amigo mío, beneficiado, cuán mejor fuera empleado el trabajo de sus estudios en la Santa Escritura. Entonces el maestro Mitjavila, que era el uno dellos y de los de arriba, con menosprecio dixo: '*Tiran que saber la Escripura sola es un saber bestial*'. Refiriéronme su respuesta, y yo dixé que era contra San Pedro —'*non humana ratione allata est*'— y San Jaime y San Pablo, y contra Dios. El día siguiente estendióse mi respuesta" (ARDIT, M., *La Inquisición...*, pp. 64 y 65). Mejores fueron las relaciones del profesor valenciano con otros erasmistas de talante más moderado que Conqués. Juan Martín Cordero, por ejemplo, le tuvo como uno de sus padrinos cuando se ordenó sacerdote el 24 de octubre de 1563 en la iglesia de San Juan del Mercado (MARTI GRAJALES, F., *op. cit.*, p. 154). Palmireno, por su parte, evocará complacido la visita que de modo súbito efectuó a su clase el rector Mitjavila, acompañado del secretario de Felipe II, Gonzalo

La Facultad de Valencia contaba, como Salamanca y Alcalá, con una cátedra teológica para enseñar la doctrina de Durando. Esta *cadira*, creada en 1547, registraba, sin embargo, algunas diferencias respecto a sus homónimas en aquellas Universidades (64). Para desempeñarla fue designado Juan Blai Navarro, profesor del *Estudi* desde 1555 (65). Como los dos anteriores, Navarro fue acérrimo enemigo de Ribera pero —a diferencia de ellos— editó dos obras: un tratado de jurisprudencia canonista acerca de la autoridad de la Iglesia (66) y otro que abordaba la licitud de los impuestos desde un ángulo teológico (67). Entre sus discípulos figuró Miguel Bartolomé Salom, notable estatutario valenciano (68).

Aunque la exposición teológica de la clásica obra de Pedro Lombardo había retrocedido en casi todas las Universidades españolas del Quinientos ante el empuje del tomismo, en Valencia fue erigida una cátedra exenta de Maestro de las Sentencias en 1553-54, si bien con características especiales, y que se desdobló a partir de 1558-59 (69). Para leer estas dos *cadires* fueron nombrados Molina y Burgos, los dos únicos catedráticos de Teología (además del hebraísta Jerónimo Muñoz) que se mantuvieron al margen de la agria polémica con el arzobispo.

Juan Joaquín Molina, tan instalado en la *situación* académica de Valencia

---

Pérez, con el fin de presenciar las improvisaciones de sus alumnos en mayo de 1564 (GALLEGO, A.: *Juan Lorenzo Palmireno...* p. 482).

(64) En Salamanca funcionaba la disciplina desde 1528-29 y en Alcalá desde 1536; "ahora bien, si es cierto que tanto en Alcalá como en Salamanca esta cátedra está vinculada a la de Teología nominal, en Valencia, en cambio, más que una sustitución, es una prolongación o un paso más, e incluso se presenta como una apertura, al situarlo entre el tomismo y el nominalismo" (GALLEGO SALVADORES, J.: "La Facultad de Teología...", pp. 120 y 121).

(65) Cuando fue nominado titular de Maestro de las Sentencias por tres años. En 1558, cuando esta *cadira* se desdobló, ocupó la primera durante el período 1558-61. El 10 de mayo de 1559 su salario fue fijado en 37 libras y 10 sueldos. A partir de 1564 leyó la lección de Durando (*ibidem*, p. 122; TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 211, 213-215 y 220-223).

(66) *De Auctoritate Oecumenicae S. Romanae Ecclesiae et sacro eius Principatu compendiaría tractatio, duobus libris distincta*. Barcelona, 1566 (XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 198).

(67) *Disputatio de vectigalibus et eorum justa exactione in foro conscientiae*. Valencia, 1587. El autor se muestra contrario a las opiniones de Bartolo y de Azevedo acerca de la exigibilidad de los tributos *in situ* a los extranjeros. Para Juan Blai Navarro están excusados si ignoran los estatutos y leyes de la ciudad, pero en caso contrario deben satisfacerlos (SIMO SANTONJA, V.: *Aportación al estudio de los estatutarios españoles*. Valencia, 1959, p. 104).

(68) Titular de la primera de Santo Tomás (1585-1615), siguió también la línea de su maestro en cuanto al enfoque de problemas jurídicos desde el prisma de la Teología. Su libro *De iustitia, in Secundam Secundae Sancti Thomae de Aquino, tomi duo in quibus aequum, quid iniquum sit in omnibus actionibus, commerciis et contractibus humanis explicatus* (Valencia, 1583), que estudia los conflictos de las leyes internacionales en el ámbito de la doctrina estatutaria, fue reeditado en Valencia (1591) y Venecia (1608) (*ibidem*, *passim*; XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 291).

(69) No se trató en la práctica de un "retroceso", sino de "revitalizar aquellas rutinarias clases de Teología, que se limitaban a una mera repetición de las tesis de Pedro Lombardo" (GALLEGO SALVADORES, J.: "La Facultad de Teología...", pp. 121 y 122).

como los anteriores y tan ágrafo (al menos en cuanto a textos editados), como Luvuela y Mitjavila, había iniciado su carrera docente en 1546 (70) y fue propuesto para la primera cátedra de Maestro de las Sentencias. Para la segunda *cadira*, de la misma titulación, fue nominado Juan Bautista Burgos, único religioso regular del Claustro de Teología en 1570-71. Pertenecía en efecto a la Orden de San Agustín (71) y enseñaba en el *Estudi General* desde 1557 (72). Había participado además activamente en la tercera etapa de Trento como teólogo de primera clase (73) y publicado el sermón que pronunció ante los padres conciliares el 13 de diciembre de 1562 (74). Consultor y calificador del Santo Oficio (75), su inhibición en el *affaire* universitario es bien significativa.

Los estudios bíblicos habían progresado extraordinariamente durante la década de los sesenta, tanto a nivel institucional como sobre todo por la categoría de los profesores que los impartieron, de manera que tres de los cuatro catedráticos electos el 12 de mayo de 1570 (Muñoz, Ferruz, Monzó) eran figuras de primera fila. La enseñanza del Hebreo, obligatorio para los alumnos que cursaban Teología (76), se había desdoblado en dos cátedras: una de Principios, de nivel elemental, y otra de Construcción, más compleja. La de

---

(70) En Artes, donde explicó dos trienios (1546-49 y 1557-59) y fue catedrático de Filosofía Moral (1553-54). Ya en Teología rigió la segunda *cadira* tomista (1560-63), la primera del mismo año (1563-68) y también la primera de Maestro de las Sentencias en 1567-68 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 207, 211-215, 218, 220, 222 y 223), que ocuparía asimismo con toda probabilidad durante los dos cursos siguientes.

(71) De cuyo convento de Valencia fue elegido prior dos veces (1539 y 1543), para ser luego provincial de la Corona de Aragón (1548-52) y catedrático de Teología en Lérida por licencia del general de los agustinos (GUTIERREZ, C.: *Espanoles en Trento*. Valladolid, 1951, pp. 583-585).

(72) Como catedrático de Cánones (1557-61) y, ya en la Facultad de Teología, titular de Maestro de las Sentencias (1562-66) y de la *cadira* primera de Sagrada Escritura en 1567-68 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 213-215, 218 y 220-223).

(73) A requerimiento del general de su Orden, Patavino. Durante las sesiones del Concilio intervino en tres congregaciones generales de 1562, defendiendo la prohibición de la comunión bajo las dos especies a los laicos (13 de junio), y exponiendo su parecer sobre la misa (4 de agosto) y el sacramento del orden (24 de septiembre) (GUTIERREZ, C., *op. cit.*, p. 585).

(74) *Concio Evangelica ad Patres Concilii Tridentini, habita Dominica tertia Adventus Domini. Anno MDLXII. De quattuor extirpandarum omnium haeresum praecipuis remediis*. Bolonia, 1563, luego reeditado en Lovaina (1567), Padua y otras ciudades con diversos papeles conciliares (GUTIERREZ, C., *op. y loc. cit.*; XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 174).

(75) GUTIERREZ, C., *op. cit.*, p. 587. El 23 de septiembre de 1563 Conqués depuso *sua sponte* ante el inquisidor don Alonso de Sotomayor acerca de varios libros reprobados que conservaba en su poder "por mí correctos, borrados los nombres de los autores y rasgados con las epístolas que dellos havia y esto con licencia y consejo del señor mastre Ferruz y del reverendo padre mastre Burgos, theólogos y del consejo del santo officio" (*Proceso inquisitorial de Jerónimo Conqués*. Transcripción de M. Ardit. A.H.N. Inquisición de Valencia, leg. 558, exped. 6, fol. 78 vº).

(76) GALLEGO SALVADORES, J.: "La Facultad de Teología...", pp. 129-132, y "Los estudios bíblicos...", p. 330).

Principios de Hebreo fue adjudicada a Jerónimo Gil Cavaller (77), tenaz enemigo del prelado; la de Construcción, a Jerónimo Muñoz, que regentaba conjuntamente la *cadira* de Matemáticas, en Artes, y que fue un científico de talla europea.

Muñoz, que prestaba servicios al *Estudi* desde 1563-64 (78), fue una

---

(77) Diez años atrás había tenido lugar el primer nombramiento de Cavaller para la única cátedra de Hebreo entonces existente, con salario de 25 libras, según acuerdo de 31 de mayo de 1560. Pero, apenas iniciado aquel curso de 1560-61, otra disposición de los jurados establecía lo siguiente: "Hatés que Alonso Montemayor es arribat a la present ciutat e han entés que es persona molt hàbil en la llengua hebraica e farà molt fruit en lo Studi General: elegeixen al dit Montemayor en cathedràtich de ebraich a temps de tres anys contadors de huy avant ab salari de L lliures cascun any: cum hoc que acabada la càtedra de ebraich que huy lig Caballer cexa dita càtedra restant en la dita càtedra lo dit Alonso Montemayor per lo dit temps de tres anys" (*ibidem*, p. 332). Esta provisión, que evidencia una vez más las posibilidades que los patronos municipales de la Universidad tenían para contratar profesores de prestigio, establece, pues, dos cátedras de Hebreo durante el año académico 1560-61, que al curso siguiente refundirán en una. A destacar, también, la excepcionalidad de las condiciones ofrecidas a Montemayor y —como negativo de las mismas— el poco airoso papel reservado a Cavaller, fuente quizá de algún resentimiento por parte de éste.

(78) Esto es desde que concluyeron los tres cursos de Montemayor y cuando se volvió a desdoblar la cátedra de Hebreo por provisión de 26 de mayo de 1563 en una primera, que ocupó Ferrer Vallpedrosa, y otra segunda, para Jerónimo Muñoz, situación que se repitió en el año académico 1564-65 (Cfr. nota 19). En 2 de junio de 1565 los magistrados municipales refundieron otra vez las dos *cadres* de Hebreo en una, designando a Muñoz, a quien nombraron además para la de Matemáticas: "Item elegeixen a Mestre Hierony Munyós en la càtedra de Ebraich ab salari de LXXV lliures, ab pacte que no puga legir conducta de Mathématiques y obligació que haja de legir, en la Universitat del Studi General, una liçó de Mathématiques per tot lo temps que s'acostuma a legir en la dita Universitat del Studi General" (NAVARRO BROTONS, V.: "La obra astronómica de Jerónimo Muñoz" (n. 20), introducción a su edición del *Libro del nuevo cometa*, de la *Littera ad Bartholomaeum Reischacherum* y de la *Summa del Prognóstico del Cometa* (Valencia, 1981), en la serie *Hispaniae Scientia*). Aun teniendo en cuenta la doble función didáctica asignada, las 75 libras le situaban entre los catedráticos mejor pagados de la Universidad valenciana. Y todavía lo fue más cuando, cuatro días más tarde, el 6 de junio de 1565, los jurados le concedieron una ayuda de costa de 25 libras (lo cual equivalía al salario regular de una *cadira* ordinaria) "per ser aquell molt senyalat y eminent en totes sciencies, senyaladament en Mathématiques y Ebraich y per la gran necessitat que y ha que lo curs de Mathématiques se liga en dita Universitat" (*ibidem*). Es muy posible que estas condiciones se reiterasen en 1566-67, como ocurrió en el curso siguiente cuando por acuerdo de 15 de mayo de 1567 la ciudad renovó expresamente los términos de la provisión de 2 de junio de 1565 en lo que afectaba a Muñoz, que explicaría Hebreo y Matemáticas con salario conjunto de 100 libras (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 223). Puesto que en esa misma resolución de 15 de mayo de 1567 se elegía a Bartolomé Franch para la cátedra de Principios de Hebreo, creada entonces con tal denominación, cabe fundadamente suponer que la otra *cadira* de lengua santa, regida por Muñoz, se llamaría ya entonces Construcción de Hebreo, como lo fue después. En 1568-69 le fue prorrogada la subvención de 25 libras (FUSTER, J. P., *op. cit.*, I, p. 143) y lo mismo ocurrió en el curso posterior según acuerdo de 28 de mayo de 1569, que respondía a la valía científica de Muñoz, a "lo gran proffit quen redunda a la Universitat de la present Ciutat de ses lletres e liçons a fama del que venen moltes persones de diverses parts (...) e que té poques o nengunes facultats pera poder sustentar sa casa e familia, com no se li sapien altres bens sino els que la dita ciutat li dona". En consecuencia los patronos del *Estudi*, sabedores de que "si lo dit mestre Munyós vulgués acceptar los partits que se li fan tendria maior comoditat pera poderse ajudar, y es content de no acceptar dits partits si la Ciutat fa alguna remuneració o ajuda de costa", otorgaron las 25 libras, sin que sirviera de precedente "per tenir

personalidad polifacética: hebraísta, geógrafo, astrólogo, matemático y, sobre todo, "la figura más destacada de la astronomía española durante la segunda mitad del siglo XVI" (79). Entre sus escritos, publicados o inéditos, se cuentan el *Alphabetum Hebraicum*, que incluía un tratado acerca de los puntos vocales (80); una obra titulada *Lectura Geographica* (81); otras dos de tipo astrológico (82); las *Institutiones Arithmeticae*, de carácter didáctico y aplicación a la Astronomía (83); unos comentarios a Ptolomeo (84); y algunos libros de cuño aritmético y geométrico (85). Como matemático práctico fue llamado por Felipe II para hacer la nivelación de dos ríos con el fin de aportar agua a Murcia, Lorca y Cartagena (86). Mención especial merecen sus observaciones a la *supernova* de 1572 (87), las mejores de las realizadas en España y que

lo dit Munyós les dites qualitats o per los dits respectes" (ROBRES, R., *op. cit.*, pp. 125 y 126).

(79) LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, p. 176.

(80) *Alphabetum Hebraicum cum ratione legendi cum punctis a Magistro Hieronymo Muñoz*. Salamanca, 1585. La significación de esta obra fue señalada por Menéndez y Pelayo, quien la situó en el apogeo del hebraísmo entre la *Polyglota* de Alcalá y la de Amberes en relación con Arias Montano (*Bibliografía hispano-latina clásica*. Madrid, 1950, X, p. 157). Antes de enseñar en el *Estudi*, Muñoz había viajado por Europa, concurrido a varias Universidades y "en Italia fue cathedrático de lengua Hebrea en la Universidad de Ancona; y la enseñava a hablar con tanta propiedad, que admirados los Hebreos, como escribe Estevan Salazar, no querían creer fuesse Valenciano, y porfiavan tenazmente que era de su nación" (XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 142). Otro testimonio, éste italiano, se refiere a que "Munyocio, llamado el valenciano (...) hablaba el hebreo con selecta perfección, como si se hubiera criado y educado entre hebreos" (Citado por V. Navarro Brotóns, *op. cit.*, p. 18). ¿Se trataba, entonces, de un converso?

(81) Supuestamente impresa en 1577. Otro manuscrito, de la misma materia, *Descripción geographica de España*, es quizá el mismo libro. Escolano y Diago aluden a los trabajos geográficos de Muñoz, así como su discípulo Pedro Roiz en el capítulo VI del *Libro de relojes solares* (Valencia, 1575) (*ibidem*, p. 30).

(82) *In Isagogas principiis abditasi Servi gloriosi dei Alcabisii de Astrorum Apotelesmatis elucabratio Geronimo Muñoz*. Se trata de un manuscrito, conservado en la Biblioteca Nacional, en el que el profesor valenciano comenta el tratado de Astrología de Al-Qabisi, traducido al latín en el XII y publicado varias veces en los siglos XV y XVI. El propio Muñoz, en el *Libro del nuevo cometa*, alude a un trabajo suyo de Astrología judiciaria, titulado *An Stellae aliquid agant in haec inferiora, et quae sint affecta stellarum*, que tampoco salió a luz (*ibidem*, pp. 28-30).

(83) *Institutiones Arithmeticae ad Percipiendam Astrologiam et Mathematicas facultates necessariae*. Valencia, 1566. Su fin esencial, y lo más destacado del texto, consiste en proporcionar los conocimientos aritméticos indispensables para los cálculos de Astronomía. Las operaciones son explicadas con ejemplos en numeración decimal y sexagesimal. Asimismo se estudian las proporciones y las progresiones aritméticas y geométricas (*ibidem*, p. 28).

(84) *Commentarios sobre el quadripertito de Ptolomeo*, a que hace referencia el autor en su *Libro del nuevo cometa* y que no fueron publicados (*ibidem*, p. 30).

(85) Que quedaron inéditos, como la *Interpretatio in sex libros Euclidis* y el *De planisphaerii parallelogrami inventione*, que Rodríguez (*Biblioteca Valentina*. Valencia, 1747, p. 169) asegura haber visto manuscritos en la biblioteca del pavorde Miguel Juan Vilar.

(86) Lo cual le permitió determinar la latitud de varias localidades de modo muy preciso (NAVARRO BROTONS, V., *op. cit.*, p. 22).

(87) *Libro del nuevo Cometa y del Lugar donde se hazen; y cómo se verá por los Parallaxes quán lexos están de tierra: y del Prognóstico deste*. Valencia, 1573. Esta obra, dedicada a Felipe II, fue traducida al francés (París, 1574), versión que el gran astrónomo Tycho Brahe —autor del estudio más exacto acerca de la *nova*— incluyó en sus *Astronomiae*

figuran entre las más importantes de Europa sobre este fenómeno (88) y, a otro nivel, las que dedicó al cometa de 1577 (89).

Para la *cadira* de Antiguo Testamento, cuya creación en 1549 había supuesto un considerable avance en la evolución del biblismo (90), fue elegido Jaime Ferruz, máxima figura valenciana en Trento. Ferruz, formado en París, fue uno de los renovadores de la enseñanza de Artes durante los años cuarenta, y uno de los más prestigiosos catedráticos de Teología, donde explicó Hebreo desde 1547 y *Testament Vell* a partir de 1555. Calificador del Santo Oficio e íntimo colaborador de los arzobispos Ayala y Ribera, resulta un personaje bien representativo de la Contrarreforma local (91).

\* \* \*

En las nominaciones de 12 de mayo de 1570 no aparece el rector, pero es obvio que no podemos prescindir de su caso. Por entonces andaba Pedro Monzó hacia la mitad de su trienio y como máxima autoridad académica del *Estudi*, además de eclesiástico y teólogo, no podía desde luego quedar al margen de la cuestión universitaria. Es evidente que el mero hecho de haber sido ele-

---

*Instauratae Progymnasmata* (1602). Un fragmento de la carta latina que Muñoz escribió a Raisacherus el 13 de abril de 1574 acerca de la cuestión fue incluida por Hagecius en su *Dialexis de novae et prius incognitae stellae inusitae magnitudinis et splendidissimae, luminis apparitione* (Frankfurt, 1574). De esta manera los trabajos de Muñoz sobre este problema tuvieron una amplia difusión en Europa (*ibidem*, *passim*).

(88) *Ibidem*, p. 38. En este trabajo acerca de la obra astronómica de Muñoz, Víctor Navarro Brotóns analiza a fondo la aportación del catedrático valenciano a la ciencia de su tiempo, enmarcada "en el proceso de abandono de la cosmología aristotética y medieval" y en la preparación de la nueva Astronomía (*ibidem*, p. 32).

(89) *Summa del Prognóstico del Cometa y de la Eclipse de la Luna, que fue a los 26 de Setiembre del año 1577 a las 12 horas 11 minutos: el qual Cometa ha sido causado por la dicha Eclipse*. Valencia, 1578. Se trata de un breve folleto, en el que Muñoz responde parcamente al encargo formulado por el cronista cosmógrafo de Indias López de Velasco para observar el eclipse de luna de 1577 y determinar las coordenadas geográficas de varias poblaciones de España y América. En él "guarda silencio acerca de si el cometa era o no supralunar y sobre las consecuencias cosmológicas que cabría deducir de las observaciones del mismo", debido a las dificultades que le había acarreado la publicación del *Libro del nuevo cometa*. En efecto, sus críticas a Aristóteles fueron mal recibidas dentro del ambiente contrarreformista, siendo "rociado de injurias por muchos teólogos, filósofos y palaciegos del rey Felipe", como expresaba en la indicada carta a Raisacherus (*ibidem*, pp. 76 y 82-84).

(90) Que contaban desde 1534 con una cátedra de Sagrada Escritura con carácter de "propedéutica o introducción a la Biblia", cuyo primer titular fue Pedro Antonio Bauter. La recién erigida disciplina significó "un estudio sistemático de la Biblia, aunque sólo fuera del Antiguo Testamento" y contó también con los servicios de Beuter (1552-54), prestigioso autor de las *Annotaciones decem ad Sacram Scripturam* (Valencia, 1547), utilizadas como texto en el *Estudi* y en otras Universidades españolas y extranjeras. Hasta 1564 coexistieron ambas cátedras pero el 18 de mayo los jurados (sin alterar la véterotestamentaria) desdoblaron la de Sagrada Escritura en una, "que asumió el cometido de explicar el Nuevo Testamento", y en otra, que continuó siendo de tipo introductorio a la Biblia (GALLEGO SALVADORES, J.: "Los estudios bíblicos...", pp. 333-336).

(91) Sobre Ferruz cfr. S. García Martínez, *op. cit.*, pp. 390 y 391.

gido rector por los magistrados municipales, implicaba la confianza de aquéllos (aunque matizada, dado el escaso número de catedráticos de Teología insaculados para este cargo). Pero Monzó, tan conexo con el *establishment* como la mayoría de sus colegas de la Facultad, estuvo muy encima de la mediocridad de Luviela o Mitjavila. En el aspecto docente su actitud había sido extraordinariamente renovadora (sobre todo en Artes, pero también en Teología) y en el ámbito científico fue un hombre si no genial al menos polifacético como filósofo, matemático, escriturista e historiador.

Al igual que tantos otros de sus compañeros, comenzó la carrera docente en Artes, a partir de 1545, para regir luego la cátedra de Filosofía Moral, leer otro trienio filosófico y ocupar finalmente la *cadira* de Matemáticas (92). Su larga etapa en estas enseñanzas sería fundamental, pues será Monzó "quien oriente definitivamente el estudio de Artes" (93). Invitado por el rey Juan III de Portugal, explicó Filosofía en la Universidad de Coimbra (94). El 16 de diciembre de 1565, ya en la Facultad de Teología, inició la docencia de Nuevo Testamento, cuya introducción había reforzado notoriamente la impronta bibliasta del *Estudi* (95). Su acceso al rectorado durante el período 1568-71 sig-

(92) De su paso por Artes, Teixidor sólo anota que explicó dos trienios consecutivos (1545-48 y 1548-51), dos cursos de Filosofía Moral (1557-59), otro trienio (1559-61) y dos años de Matemáticas (1562-64) (*op. cit.*, pp. 206-208, 210, 213-215 y 218). Ello no refleja toda su actividad durante estos años, pues el dominico no registró las provisiones para 1550-55, 1556-57 y 1561-62. Sabemos, por ejemplo, que Monzó explicaba ya Filosofía Moral en 1556-57 (GALLEGO, A.: *Juan Lorenzo Palmireno...*, p. 137) y es muy posible que rigiera esta *cadira* con anterioridad.

(93) GALLEGO SALVADORES, J.: "La enseñanza de la Metafísica en la Universidad de Valencia durante el siglo XVI". *Analecía Sacra Tarraconensia*, núm. 45 (1972) p. 16.

(94) "Movido el Rey D. Juan III de Portugal de la fama de su erudición, le llamó para que leyese Filosofía en la Universidad de Coimbra, que él avía fundado, como lo hizo en competencia de Nicolás Grucchio, célebre Doctor Parisiense, que la leía al mismo tiempo en aquella Escuela" (XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 233). Puesto que Juan III falleció en 1557, la contratación de Monzó debió producirse con anterioridad y a partir de 1551, aunque su primera obra publicada (de que se tenga noticia) data de 1556 (Cfr. nota 98).

(95) Tanto si fue en la cátedra de Sagrada Escritura, desdoblada en 1564 —pero con contenidos neotestamentarios (Cfr. nota 90)— como si fue en otra exenta y ya titulada Nuevo Testamento. Gallego Salvadores se inclina por la primera opción y afirma que la segunda cátedra de Escritura no desapareció hasta 1574, fecha en la que fue convertida en otra con expresa rotulación neotestamentaria ("Los estudios bíblicos...", p. 336). Sin embargo es esta última la denominación que aparece en el nombramiento de Monzó de 2 de junio de 1565, singular además porque sustituía al rector electo Jaime Messeguer, cuyo mandato había de comenzar el 16 de diciembre de aquel año. En previsión de lo cual, los jurados dispusieron que Messeguer explicara "una liçó de theologia que voldrà (...) y en la Càthedra que vacara de Testament Nou del dit Mestre Messeguer al temps que aquell començara a servir lo ofici de Retor, elegeixen a Mestre Pere Monzó ab salari de cinquanta liures per temps de tres anys comptadors del dia que començara de servir de Retor lo dit mestre Messeguer" (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 221). Pero además en esta misma provisión de 2 de junio los patronos del *Estudi* cubrieron la primera de Sagrada Escritura (Luviela), la segunda de la misma titulación (Mitjavila) y por supuesto la de Antiguo Testamento (Ferruz) lo que demuestra que en aquel momento la cátedra neotestamentaria estaba desligada de la *cadira* desdoblada de Sagrada Escritura. Sea como fuere, las condiciones ofrecidas a Monzó le permitían ingresar en la élite universitaria y ser insaculado para rector.

nificaba ciertamente la culminación de la vida académica de Pedro Juan Monzó (96).

La producción científica del rector evolucionó de acuerdo con las materias que iba explicando: pasando de los libros dialécticos y lógicos a los de tipo matemático-filosófico, y de éstos a los trabajos escriturarios y aún históricos. En el primer aspecto publicó dos obras que habrían de tener una honda influencia en la organización de los cursos de Artes: la *Epitome* (97) y las *Enarrationes* (98). En el segundo, sus *Elementa Arithmeticae ac Geometriae* reflejan la orientación humanística en la enseñanza de las Matemáticas para los estudiantes de Artes (99), dirección que aparece asimismo en otro tratado de Monzó (100). En el ámbito neotestamentario sólo publicó una obra de exégesis bíblica (101), pero dejó inéditos sendos estudios sobre San Mateo y San Pablo

---

(96) Su nombramiento como rector no viene en la obra de Teixidor, como ningún otro de los efectuados en el período 1568-71. Puesto que el mandato de su antecesor Jaime Messeguer concluía el 16 de diciembre de 1568, el de Monzó comenzaría por entonces. Ello viene corroborado por la provisión de 1 de mayo de 1571 cuando los jurados, habida cuenta de que su rectorado acababa el próximo diciembre, le nombraron para la cátedra de Nuevo Testamento con efectos de esa fecha (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 153). Dado que los rectores, por lo general, podían elegir la *cadira* que quisieran, me inclino a creer que Pedro Juan Monzó siguió leyendo la de Nuevo Testamento, como en los años inmediatamente anteriores y posteriores a su mandato.

(97) *Epitome trium diserendis artis instrumentorum deffinitionis, divisionis et argumentationis*. Valencia, 1559. Gallego Salvadores sitúa este texto como un hito fundamental en el proceso de sustitución de los temas de Símulas por el estudio de Aristóteles (decretado en 1541) y en la reordenación de las Artes en Valencia. "El impacto que produce este escrito de Monzó es de tales consecuencias —concluye— que el año 1611, en las nuevas Constituciones del Estudio, aun se ordena a los maestros de Lógica 'que traten de método conforme los traten lo Doctor Pere Monçó en lo seu compendi, y mestre Prer Joan Nuñez en les seus institucions Dialèctiques'" ("La enseñanza de la Metafísica...", pp. 15 y 16).

(98) *Enarrationes compositionis totius Artis Dialecticae*. Valencia, 1556, reeditadas en 1559, 1566 y 1569 (ANTONIO, N.: *Biblioteca Hispano Nova*. Roma, 1672, II, p. 162; XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 234). En esta obra "él es también el que señala la pauta en el estudio de la Isagoge de Porfirio y de todo el *Organum* de Aristóteles" (GALLEGO SALVADORES, J.: "La enseñanza de la Metafísica...", p. 16).

(99) *Elementa Arithmeticae, ac Geometricae, ad disciplinas omnes, Aristoteleam praesertim Dialecticam, ac Philosophiam apprime necessaria, ex Euclide decerpta*. Valencia, 1559. Este libro, que fue reeditado en 1566 y 1569, figura entre los más destacados del "nuevo tipo de manuales didácticos, en los que se excluyeron los textos bajomedievales, quedando sustituidos por extractos de Euclides y otros autores antiguos". Redactado como preparación matemática para entender la dialéctica y la filosofía de Aristóteles, "las tres ediciones que alcanzó en un decenio indican que fue un manual muy utilizado para este fin" (LOPEZ PINERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, p. 172). Para Solana el valor fundamental de esta obra estriba en haber puesto al servicio de la filosofía aristotélica las matemáticas de Euclides (*op. cit.*, II, p. 238).

(100) *De locis apud Aristotelem mathematicis*. Valencia, 1556 (XIMENO, V., *op. y loc. cit.*). Este autor habla de un *Compendio y renovación del astrolabio de D. Juan de Rojas según el cómputo gregoriano* que Onofre Esquerdo atribuía al rector, pero —como advierte Solana (*op. cit.*, II, p. 236)— nadie ha visto tal obra.

(101) *Enarrationes locuplestissimae et homiliae in Evangelio, quae dominicis Adventus leguntur, iuxta omnem Sacrae Scripturae sensum literalem et mysticum*. Valencia, 1557. Este libro, dedicado a los jurados de la ciudad, "es una exposición extensa de estos cuatro trozos evangélicos, dividiéndola en capítulos (diez y siete capítulos de la explicación del Evangelio



(102) y una genealogía de Cristo (103). Por último también cultivó la Historia Universal en un trabajo que no fue publicado (104).

\* \* \*

Las consideraciones anteriores sobre la situación de la Universidad de Valencia a tenor con las provisiones de cátedras para el curso 1570-71, permiten deducir que el sistema no sería "tan cosa de lástima", como decía el Patriarca al vicescanciller de la Corona de Aragón en lo que respecta a la vinculación al municipio. En cuanto al desprecio que el santo arzobispo sentía por el Claustro de Teología no podía provenir ciertamente de la presunta incompetencia de hombres como Molina o Cavaller, y menos todavía de la acreditada valía de Monzó, Navarro, Burgos, Ferruz o Muñoz. Incluso no podemos medir los conocimientos teológicos de Luviela o Mitjavila con el único rasero de los cáusticos comentarios de Conqués en los años cincuenta y circunscribir a este episodio la larga experiencia didáctica de ambos.

¿Qué se proponía entonces don Juan de Ribera? En otra ocasión he discutido la opinión de Joan Fuster en el sentido de que pretendía "contrarreformar" la Universidad y eliminar de ella "cualquier penetración malévola" (105), al mismo tiempo que he demostrado cómo la represión del erasmismo valenciano se llevó a cabo con anterioridad al acceso del prelado a la sede (106). El Patriarca no pretendió en ningún momento una depuración ideológica, sino —como rezaba uno de los primeros pasquines— sustituir en las cátedras de Teología a los "valencianos doctos" por los "falsos, fictos y engañadores theatinos, alborotadores y marañadores de cizañas" (107). Y estos valencianos, más o menos "doctos", eran —desde Luviela a Monzó (por no hablar de Ferruz o Burgos que habían concurrido a Trento)— tan neoescolásticos y *contrarrefor-*

---

de la primera dominica), una verdadera *enarratio* de los textos evangélicos, hecha por un profesor y con todo aparato científico". Para la explicación se sirve de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres, pero también utiliza a Aristóteles, Séneca e incluso Ovidio (*ibidem*, p. 234).

(102) *Enarratio in Evangelicam divi Mathaei Historiam e In quandam divi Pauli Epistolam*, a las que el propio Monzó alude en el prefacio de las *Enarrationes locupletissimae*... (XIMENO, V., *op. y loc. cit.*)

(103) *Arbor genealogia Christi ab Adam*. Se trataba de una lámina de casi tres pliegos de larga por otro de ancha (*ibidem*).

(104) *Tabulae Historiarum omnium temporum et saeculorum*. Según Dionisio Pablo Loris se encargó de editar en Valencia la *Cronographia* de Paulo Galisardo, con adiciones propias (*ibidem*), si bien Solana pone de relieve que no se tiene otra noticia de esta publicación (*op. cit.*, p. 235).

(105) FUSTER, J.: *Rebeldes y heterodoxos*. Barcelona, 1972, p. 112.

(106) GARCIA MARTINEZ, S.: *El Patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano*. Valencia, 1977, *passim*.

(107) ROBRES, R., *op. cit.*, p. 143.

*mistas* como los jesuitas (castellanos principalmente) a quienes apoyaba el arzobispo.

El conflicto entre la Compañía y el *Estudi General* era muy reciente, pese a que el Colegio de San Pablo había sido fundado en 1544. La primera comunidad, reducida a cuatro miembros, concurría en pleno a las aulas universitarias incluyendo a su rector el P. Miró. Veinte años más tarde el Colegio había conseguido el prestigio suficiente para que los patronos de la Universidad —como hacían con otros religiosos— ofrecieran ciertas cátedras a los padres, pero la Congregación General de la Orden rechazó la invitación en 1565 (108). Esta negativa cerraba el camino para una integración normalizada de los jesuitas en el *Estudi*, que era la vía seguida por no pocos eclesiásticos seculares y regulares. En 1567 se inició la enseñanza pública en San Pablo, pretendiendo que sus alumnos fueran admitidos a los exámenes y grados en virtud de ciertos privilegios papales. Puesto que, desde 1563, se había prohibido a los estudiantes oír lecciones fuera de las aulas en algún convento durante las horas de cátedra (109), el choque sería inevitable y no provocado precisamente por la Universidad.

El 19 de marzo de 1569 llegó a Valencia el nuevo arzobispo, cuya afección a la Compañía es bien conocida (110) y cuya intervención en el problema sería el factor desencadenante de la crisis. Sus objetivos fueron tres: conseguir que el *Estudi General* reconociera la libre y pública enseñanza en San Pablo; introducir a los padres en las *cadires* de Teología sin oposición (111), y alterar sus

---

(108) "Por motivos que desconocemos (...) Norma usual de la Compañía era no aceptarlas, pues además de evitar enojosas complicaciones, difícilmente se conciliaba este ministerio con la guarda de la pobreza según la Orden, bien que hallaran fórmulas de solución en casos concretos". Entre los llevados a la práctica de 1543 a 1554 enumera Robres la docencia de Fabro en Colonia; la fundación de las universidades de Gandía y Messina; los rectorados de San Pedro Canisio en Ingolstadt y Viena; y la fundación de la Universidad de Dillingen "a base del colegio de los jesuitas y que en 1563 reciben el dominio y dirección completa" (*ibidem*, pp. 129 y 130). No se entienden muy bien las razones de este rechazo, a no ser que la Compañía estuviera pensando —ya entonces— en lograr mayores y más decisivos medros en el ámbito del *Estudi* que los derivados únicamente de la oferta limitada de la ciudad.

(109) Se permitía en cambio una o dos lecciones de profesores ajenos al claustro en la misma Universidad, pero no a la hora de catedráticos. Además, en la época estival (de San Juan a San Lucas) cualquier profesor podría explicar sin limitaciones dentro del recinto del *Estudi* (*ibidem*, pp. 131 y 132).

(110) A los tres días de su venida, comunicaba el rector de San Pablo, P. Santander, a su general San Francisco de Borja: "Me ha dicho (Ribera) que el principal consuelo que tuvo quando le hicieron aceptar este cargo fue saber que había en Valencia collegio de la Compañía" (*ibidem*, p. 133).

(111) Cuando llegó el prelado "temieron los catedráticos y corrieron la voz que los jesuitas querían excluir a los maestros y alzarse con el Estudio. ¿Tuvo tal idea el Patriarca? Es probable —se entiende en las ciencias sagradas—, si nos atenemos al curso de esta breve historia. En cambio, no se puede probar que obrara impulsado por aquéllos" (*ibidem*). Lo que Robres admite como "probable" es de una evidencia meridiana y constituye el meollo de la cuestión universitaria. Un memorial de los padres rubricaba, a fines de 1569, este afán

tancialmente las constituciones de la Universidad para desgajarla del municipio. Esto último era el más importante, pues daría paso a la consecución de los otros. Aunque el curso 1569-70 se hallaba más que mediado y él mismo recién venido, lanzóse el ardoroso prelado a la palestra, pero con tan escaso éxito que aquel verano renunció a su sede, como he indicado al principio. Y es que el pomposo título de Canciller de la Universidad, anejo al de arzobispo, era meramente honorífico y sin posibilidades operativas.

Reconfortado quizá por la negativa de San Pío V a su renuncia, puso en marcha otros resortes mucho más efectivos y recurrió al vicescanciller de la Corona de Aragón el 14 de enero de 1570, descalificando globalmente a los magistrados de la ciudad, al rector y a los catedráticos (112). Mes y medio más tarde, Felipe II le nombró visitador del *Estudi*, con lo que el Patriarca se convirtió en juez y parte de un problema que tanto le importaba e inició pronto su tarea (113). Cabe pensar que la visita se produjo en un tenso ambiente, pese al cual los jurados, racional, síndico, escribano y abogados procedieron el 12 de mayo a la provisión de *cadires* para el curso siguiente, como hemos visto, de acuerdo con el procedimiento habitual.

La resistencia del estamento docente más amenazado se manifestó aún antes de acabar la visita. La ciudad le apoyó sólidamente y el 7 de agosto de 1570 nombró a Juan Blai Navarro para que fuera a Madrid con el fin de explicar al rey y al Consejo de Aragón la postura de la Universidad y del municipio (114). Don Juan decidió recurrir a la fuerza y tres días más tarde ya

---

"dándonos libremente la ciudad dos Cátedras, sin oposición y sin que nosotros ayamos de llevar ni un dinero por leerlas" (*ibidem*, p. 136). Recordemos que el acceso a Teología abría las puertas del rectorado: y que era el rector quien pesaba decisivamente en las pruebas y oposiciones para la provisión de las cátedras de ésta y de las otras Facultades, previas a la votación de los jurados (Cfr. nota 4). Pero, además, como he sugerido más arriba, es dudoso que los padres (o don Juan de Ribera) se limitaran a las "ciencias sagradas", sin extenderse también a Artes y humanidades. No hacía falta por último que los jesuitas impulsaran al arzobispo, puesto que ya estaba harto convencido de ello por sí mismo. No faltarían ocasiones empero. El 14 de septiembre de 1569 informaban desde San Pablo a Borja que el prelado "es muy grande amigo del rector y muy affitionado a la Compañía". Y el 29 de octubre el general decía al Patriarca: "El P. Sanctander me escribe la merced que siempre él y su collegio reciben de Vuestra Señoría Illustrísima" (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 133).

(112) Cfr. nota 1.

(113) El nombramiento, expedido en Córdoba el 31 de marzo de 1570, le otorgaba la facultad de reformar "los dichos estatutos y ordenaciones, quitando de aquéllos lo que os pareciere, y añadiendo lo que viéradeis convenir", si bien "conformándoos con los privilegios de dicho Estudio" (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 141), lo que no resultaba ciertamente congruente.

(114) Sobre el gobierno del *Estudi*, provisión de *cadires*, número de éstas y sistema de enseñanza. Como era habitual en las embajadas de la ciudad, Navarro llevaba las pertinentes instrucciones y gozaba de las dietas usuales (*ibidem*, pp. 141 y 142). La elección del titular de Durando para esta importante misión se debió, sin duda, a que era el catedrático de Teología con mayor preparación jurídica (Cfr. notas 66 y 67).

estaban detenidos Monzó, Luviela, Mitjavila y Cavaller (115). Fácil es imaginar la irritación que el encarcelamiento del rector y de sus colegas de Teología, decretado en claro abuso de las prerrogativas de la visita, produjo en el ámbito universitario y ciudadano. En la madrugada del 11 de agosto aparecieron los primeros pasquines anónimos, que denunciaban la ambición de la Compañía, insultaban gravísimamente al prelado, denunciaban su inquina contra los "valencianos doctos" y atacaban a los eclesiásticos que le eran favorables (116).

La reacción del santo arzobispo fue denunciar los hechos a la Inquisición, cuya maquinaria se puso en marcha inmediatamente, el día 12 de agosto (117). A partir de este momento la cuestión se desarrollará en dos ámbitos distintos: uno extrainquisitorial y otro propio del Santo Oficio. En cuanto al primero, los acontecimientos fundamentales fueron la destitución ilegal del rector impuesta por el Patriarca (118); el deseo de concordia manifestado por Felipe II (119); la reiterada desobediencia del prelado a las reales órdenes acerca de la liberación de los catedráticos (120); y el envío de una nueva embajada a la corte en febrero de 1571 por parte del municipio (121). Finalmente, tras más de siete

---

(115) Robres no explica los motivos concretos de la prisión (*op cit.*, p. 141). Juan Blai Navarro, cuya marcha a la corte exasperó sin duda al Patriarca —puesto que trató de impedirse "so algunas penas" (*ibidem*, p. 148)— se libró por ello de seguir la suerte de sus colegas. Del Claustro de Teología sólo quedaron indemnes Molina, Burgos, Muñoz (que no era eclesiástico) y, por supuesto, Ferruz.

(116) Uno de ellos rezaba: "En la plaça de la Leña esta tarde representará mestre Engonnari la tragedia de los amores del Illustríssimo Señor Patriarcha. Es obra muy exemplar y consolatoria a los concubinarios. Acudan temprano que en el discurso conoscerán quién es la dama y los demás representantes que en dichos amores intervienen" (*ibidem*, pp. 142-145).

(117) Citando e interrogando al bedel Llorens Constantí, quien reveló los nombres y direcciones de veinte estudiantes, amigos de Monzó y de Navarro (*ibidem*, p. 148).

(118) Ribera hizo conducir a Monzó de la cárcel eclesiástica a su palacio y allí le obligó a subdelegar el rectorado en Juan Terés, quien no se encontraba entonces en Valencia (*ibidem*). No hay que subrayar la irregularidad de esta medida, que invadía funciones específicas de los patronos del *Estudi*. Resulta significativo también que no hallara ningún catedrático de Teología que se prestara a esta designación como era preceptivo (ni siquiera Ferruz) y que tuviera que recurrir a uno de Artes, catalán y además ausente.

(119) Quien, en carta de 9 de septiembre, comunicaba a don Juan que no había recibido a Navarro; le devolvía las actas de la visita para que —oyendo a los jurados— informara de nuevo juntamente con el virrey; y le ordenaba encarcerar a los catedráticos y que los culpables de las injurias fueran castigados (*ibidem*, p. 149).

(120) Puesto que no habían sido liberados ni el rector ni sus colegas, el monarca volvió a decretarla el 24 de septiembre "advirtiendole os que en virtud de la comisión que teneys de Nos para la visita del dicho Estudio, no podeys proceder a captura ny encarceración de las personas que no son subjectas a nuestra jurisdicción" (*ibidem*, pp. 149 y 150). Tampoco en esta ocasión acató el arzobispo el mandato del soberano.

(121) Protagonizada esta vez por el racional y por uno de los abogados de la ciudad, según acuerdo de 15 de febrero de 1571. En las instrucciones a estos enviados se les encomendaba la defensa del patronato municipal y gestionar la libertad de los catedráticos, que han sido denunciados al procurador fiscal de la visita hecha por Ribera por motivos ligeros "y de poca consideración". El 21 de febrero los jurados escribieron al vicecanciller Bolea y a Sentís y Sapena, regentes del Consejo de Aragón, en el mismo sentido. Los embajadores fueron recibidos por Felipe II el 22 de marzo (*ibidem*, pp. 151 y 152).

meses de permanencia en la prisión eclesiástica, Monzó y sus colegas fueron exonerados en marzo, aunque Ribera mantuvo la suspensión ministerial y no les ahorró nuevas humillaciones (122).

Cabe pensar que se reintegraran a sus cátedras para lo que quedaba de aquel dramático curso 1570-71. En todo caso los magistrados, al proveer el 1 de mayo de 1571 las cátedras para el siguiente año académico (123), mantuvieron a Monzó como rector y confirmaron a Luviela y a Mitjavila en las *cadires* tomistas, así como a Navarro en la de Durando (124) y a Cavaller en la de Principios de Hebreo (125). Puesto que el rectorado de Pedro Juan Monzó concluía el 16 de diciembre de 1571, eligieron además como rector a Juan Blai Navarro —uno de los más decididos opositores a don Juan— para el trienio que comenzaría a correr a partir de esa fecha (126). Pero antes de producirse este evento surgió una nueva oleada de pasquines en agosto de 1571, que el arzobispo trató de atajar con la prisión de mosén Onofre Gaset (127).

Las declaraciones de este clérigo, obtenidas con los recursos habituales sin excluir el tormento, motivaron que Ribera lo transfiriese al Santo Oficio con el "proceso original hasta allí seguido" el 12 de septiembre de 1571 (128).

---

(122) Que los jurados comunicaron a sus embajadores en Madrid el 31 de marzo: prohibición de predicar y de oír confesiones mientras Ribera no les levantara la suspensión, aunque ya podían entrar en la catedral en "mitigación de lo que llevan sufrido y la pérdida de distribuciones". El 28 de abril la ciudad se quejaba al monarca de que aún subsistía la suspensión de licencias ministeriales, pese a que Monzó, Luviela y Mitjavila había ido a Játiva en busca del santo arzobispo "y li besaren les mans y feren totes les humillacions que devien, e no obstant (...) no volgué alçar la prohibició (...)" (*ibidem*, p. 152).

(123) Que Robres omite, con la excepción de algunas de Teología, y que Teixidor tampoco recogió. Sabemos, empero por otras fuentes, la composición del Claustro de humanidades, Artes, Derecho y Medicina. Las *cadires* de Retórica fueron ocupadas por Sempere y Vinyes (quedando sin cubrir la otra); la de Poesía, por Miguel Saura, y las de Griego, por Ferer Vallpedrosa y Jerónimo Gil Polo. En Artes, Luis Gastaldo y Pedro Juan Pomar iniciaron el trienio en la primera y segunda de Símulas; Tomás y Sanz Covarrubias pasaron a las de Cuestiones; Terech y Clarech a las de Filosofía; y Pascual, que había concluido el trienio, fue promocionado a la de Filosofía Moral. En Derecho, Miró continuó explicando Derecho Canónico, y Pineda, Notaría, sin que figure nadie en Derecho Civil. En Medicina, Sancho, Reguart, García Salat y Plaza siguieron rigiendo sus cátedras (Cirugía, Hipócrates, Anatomía y *Herbes*, respectivamente), mientras que el turno rotatorio funcionó en la *cadira* primera de Medicina (Peris), segunda (Almenara) y tercera de Práctica (Collado) (Comunicación oral de A. Gallego).

(124) Agrega Robres que Monzó leería Nuevo Testamento cuando dejara el rectorado, pero no se ocupa del resto de las disciplinas de Teología (*op. cit.*, p. 153).

(125) Mientras Jerónimo Muñoz continuó en Construcción de Hebreo (Comunicación oral de A. Gallego).

(126) Aunque Robres silencia esta importante decisión, limitándose a anotar más adelante que Navarro fue rector en 1573 (*op. cit.*, p. 169), es evidente la continuidad con Monzó. Cuando los jurados eligieron el 28 de mayo de 1574 una vez más a Juan Blai Navarro para la cátedra de Durando le asignaron un sueldo de 50 libras "pagaderas por rateo hasta 16 de Diciembre en que acabará de ser Rector" (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 226), lo cual define con exactitud el comienzo de su trienio.

(127) ROBRES, R., *op. cit.*, p. 153.

(128) *Ibidem*, pp. 155-158.

La intervención inquisitorial, que se prolongó como mínimo hasta el 26 de febrero de 1572, fue espectacular, aunque desgraciadamente sólo se han conservado doce de las causas abiertas (129). No obstante resultó más gente implicada: García Cárcel habla de treinta y siete procesados (130) y Robres escribe que "debieron subir a más de cincuenta las personas encartadas" (131).

\* \* \*

Los datos espigados por Robres y García Cárcel en los procesos y demás actuaciones de los inquisidores permiten conocer quiénes fueron los universitarios y no universitarios envueltos directamente en el *affaire* a juicio del Santo Oficio. Pero conviene advertir que estos casos no reflejan sino pálidamente, como la punta de un *iceberg*, la sorda y generalizada hostilidad que la pretendida "reforma" y los drásticos procedimientos del prelado suscitaron dentro y fuera de las aulas, aunque por motivos obvios no se manifestara públicamente y menos todavía abocara a una colaboración con la pasquinada.

Puesto que Teología fue la Facultad amenazada de forma más inmediata, no extrañará que cinco de sus nueve titulares se mostraran abiertamente con-

---

(129) Como veremos no todas ellas acabaron con condenas. Sólo cuatro del total corresponden a universitarios (el rector Monzó, los catedráticos Navarro y Polo, el estudiante Esteve). Los restantes procesados fueron nobles (don Jorge Vich, don Francisco Pallás), clérigos (Onofre Gaset, Antón Pineda), un ciudadano (Felipe Juan Gaset), el cirujano Juan Ramón Toch, el espadero Martín Nadal y Pedro Tensa, cuya profesión no anota Robres (*ibidem*, pp. 166 y 167).

(130) Utilizando, al parecer, fuentes distintas a las de Robres. De estos treinta y siete sólo especifica el nombre de dieciocho. Se trata de casi todos los contenidos en la nota anterior (excepto Felipe Juan Gaset, Toch, Nadal y Tensa) y de otros elementos bien significativos tanto del mundo universitario (los catedráticos Luviela, Mitjavila, Cavaller y Serra; el estudiante Oromir) como del estamento nobiliario: don Jerónimo Corella, don Pedro de Montcada, don Belisario Carroz, don Jerónimo Cabanilles y el señor de Bétera (GARCIA CARCEL, R.: *Heresía y sociedad. La Inquisición en Valencia 1530-1609*. Barcelona, 1980, pp. 65 y 66).

(131) Se basa para ello en el papel "Los que resultaron culpados sobre los pasquines puestos contra el Reverendísimo Arzobispo de Valencia", incluido en una información de testigos de 13 de septiembre de 1571, que recoge efectivamente cuarenta y un nombres y la mención genérica "criados del Arzobispo" (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 168). Esta relación engloba, como es lógico, los nombres contenidos en las dos notas precedentes y aporta otros nuevos relacionados en el *Estudi General* y con el ámbito extrauniversitario. Aunque Robres opina que fueron "encartados" por el Santo Oficio, no creo que todos ellos fueran procesados en el sentido de sufrir la globalidad del procedimiento inquisitorial. Ello está en contradicción con la cifra de treinta y siete que aporta García Cárcel. Es inconcebible, además, que el 13 de septiembre de 1571 (esto es al día siguiente del traslado de Pineda desde la prisión diocesana a la del Santo Oficio) existieran ya cincuenta "procesados". Debe tratarse, entonces, de una relación de sospechosos ("culpados" dice el papel) aportada por actuaciones anteriores e inculpados por su participación —cierta o supuesta— en la pasquinada. Cabe pensar que a algunos se les abriría causa formal y a otros no, aunque —eso sí— todos ellos eran adversarios del Patriarca. Puesto que este último aspecto es el que me interesa destacar, he utilizado la lista para analizar la repercusión del *affaire* dentro y fuera de la Universidad, tratando de identificar al mayor número posible de sus integrantes.

trarios a los planes del arzobispo. Uno de ellos fue el rector Monzó, quien como personificación de la cúpula jerárquica de la Universidad de Valencia, *debía* encabezar la oposición. Así lo hizo y ello le acarreó el subsiguiente proceso, que se saldó, no obstante, con la absolución (132). Luviela, Mitjavila y Cavaller, que también habían sido encarcelados por el Patriarca, sufrieron asimismo el acoso inquisitorial (133). No podía librarse tampoco el rector electo Navarro cuya causa concluyó con la absolución (134). Robres insinúa que Monzó y Navarro figuraron entre los inspiradores de la campaña denigratoria (135), pero si esto fuera cierto no tendría explicación la sentencia que les exoneraba de cualquier responsabilidad en el asunto de los panfletos (136).

Si el intervencionismo de Ribera hubiera gravitado sólo sobre Teología, no se entendería la participación de un catedrático de Artes, Onofre Serra (137), que no sólo se opuso a sus planes, sino que además se confesó culpable de haber redactado uno de los carteles (138), ni la de dos profesores de humanidades: Jerónimo Gil Polo y Miguel Saura. El médico y helenista Polo fue condenado a tormento por sus responsabilidad en los pasquines (139). Saura fue investigado también y probablemente procesado, pero su caso reviste el mayor interés por tratarse quizá de uno de los agazapados supervivientes del

---

(132) Siendo su nombre borrado de los archivos inquisitoriales. La causa de Monzó fue iniciada el 1 de octubre de 1571 y concluida el 6 de febrero de 1572 (Cfr. nota 129).

(133) Aunque no sabemos cuál fue la sentencia (Cfr. nota 130).

(134) Y la mención de que su nombre fuera tachado de los registros del Santo Oficio. Su proceso se había iniciado el 22 de septiembre de 1571 y no se conoce la fecha de su terminación (Cfr. nota 129).

(135) "Sería equivocación grande pensar que estos dos infelices sacerdotes, Gaççt y Pineda, fueron los personajes principales de aquellos escándalos. Otros habían que tiraban hábilmente de los hilos para mover las marionetas, y contra ellos quiso también descargar el Santo Oficio". Estos "personajes principales" eran, en opinión del autor, los doce procesados cuyas causas se han conservado (ROBRES, R., *op. cit.*, pp. 165-167).

(136) El rector y Navarro, a diferencia de otros colegas, no eran consultores ni calificadores y en consecuencia no estaban inmersos en el aparato del Santo Oficio. Es cierto que las relaciones entre este Tribunal y don Juan fueron tirantes durante su pontificado; pero también que el único inquisidor "riberista" fue Soto Calderón, ex-canónigo de Badajoz cuando el Patriarca regía aquella diócesis. Y Soto ejerció en Valencia precisamente entre 1569 y 1572 (GARCIA CARCEL, R., *op. cit.*, p. 68). No cabe, pues, pensar en lenidad o falta de entusiasmo en las averiguaciones procesales, ni menos todavía en el silencio a ultranza de los reos. Pineda, por ejemplo, denunció a Serra (Cfr. nota 138) y lo mismo hubiera hecho con Monzó y Navarro en su caso.

(137) Como vimos había regentado la *cadira* de Filosofía Moral en el curso 1570-71, si bien para el siguiente fue sustituido por Bartolomé José Pascual (Cfr. nota 123).

(138) El 24 de diciembre de 1571 Pineda confesó haber escrito un cartel que le dictó Serra y que éste colocó. Por su parte Onofre Serra reconoció, el 20 de enero de 1572, haber inspirado un pasquín en el que pedía la liberación de los cuatro catedráticos, llamaba "borde" a Ribera y le instaba a que no se aconsejase del canónigo Vich, del deán Roca, ni del P. Santander. Acusó en cambio a mosén Pineda de haberlo fijado, así como de la corresponsabilidad en la autoría aunque "no podía decir quién dictó una parte y quién otra" (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 165). Aunque su proceso no se ha conservado, es evidente que la Inquisición le formó la causa correspondiente (Cfr. nota 130).

(139) Cfr. nota 20.

erasmismo valenciano, que cultivaba la vertiente filológica (ya desideologizada) de este movimiento cultural.

Miguel Saura sucedió en la *cadira* de Poesía a Juan Oliver durante el curso 1571-72 (140) y su nombre figura en la lista de inculpados de 13 de septiembre de 1571 (141). Nacido en Vinaroz y discípulo del erasmista de Villarreal, Francisco Juan Mas en la Universidad de Valencia (142), había enseñado gramática en su villa natal y latinidad y humanidades en el *Estudi* (143). Fue autor de varios tratados gramaticales y retóricos (144), algunos de los cuales fueron reeditados (145) y otros encuadrados con obras del también erasmista Francisco Decio (146).

(140) Cfr. nota 123. El rastro de Oliver se pierde luego del curso 1570-71, salvo en lo que respecta a sus obras (Cfr. nota 16).

(141) Cfr. nota 131.

(142) En la dedicatoria de su primera obra, *Libellus de figuris adolescentibus admodum utilis. Ad Illustrem Joannem Pallas*. (Valencia, 1557), aparecen estas significativas palabras: "Franciscus Joannes Masius olim Magister meus, ac nostrae Academiae decus et lumen, cujus jussu figuras explicandas suscepi, Autor mihi fuit, ut hunc meum laborem nomini tuo consecrarem, existimans quoniam nobilem fratrem tuum Ludovicum nobilitate, literis et virtute inter omnes facile principem dilexi, tibi fare gratissimum" (XIMENO, V., *op. cit.*, II, p. 377). Este texto revela en primer lugar una íntima relación con su maestro Mas, cuya significación como último exponente de las ediciones erasmianas en Valencia he estudiado en otra parte (*El Patriarca Ribera...*, pp. 27-30). Pero además la dedicatoria a don Juan Pallás y la efusiva alusión a su hermano don Luis demuestran lazos estrechos con esta familia, a la que pertenecía precisamente don Francisco Pallás, uno de los nobles investigados por causa de los carteles (Cfr. nota 166). Esto último era más que suficiente para despertar el recelo del Santo Oficio y las pesquisas subsiguientes. En cuanto a las motivaciones de Saura para oponerse al arzobispo (con independencia de que recurriera a los panfletos) quizá no residieran tanto en los rescoldos erasmistas de su formación y actividad como en la amenaza que la Compañía de Jesús significaba para la enseñanza de las humanidades.

(143) Ximeno afirma que Saura fue "Maestro de Gramática en Vinaròs y otras partes". En las adiciones al volumen segundo amplía esta brevísima mención, anotando que "desde niño vino a estudiar a Valencia" y que, al acabar Artes, "le eligió la Ciudad para Maestro de la Juventud de esta Universidad. Cinco años o cerca de ellos estuvo enseñando en ella las Reglas de la Gramática; otros cinco la Poética y otro tanto tiempo la Retórica con sumo aplauso y honor" (*op. cit.*, I, p. 170 y II, p. 376).

(144) Además de *Libellus* (citado en la nota 142) publicó, también en Valencia, unas *Grammaticae Tabulae* (1564), el *De constructione octo partium institutio brevis* (1566) y la *Syntaxis seu de constructione libellus. Ad Gasparem Martinum Setabensem* (1569) en cuyo final se lee: *Observationes in universam Syntaxim* (XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 170, y II, p. 377). Ya en Pamplona sacó a luz su aportación más importante en el campo de la retórica, que Menéndez y Pelayo (*Historia de las ideas estéticas...*, II, pp. 182 y 183) ubicaba en la preceptiva posterior al Broncense: *Michaelis Saurae Valentini Oratoriarum Institutionum libri III. Numquam antea in lucem aditi, ad illustrissimum Dominum Franciscum Oliverium Populeti abbatum. Est etiam perutilis epitome ejusdem Saurae Sola Rhetoricae praecepta complectens* (1588). Antonio Martí, que buscó ávidamente la retórica de Saura, ha llegado a la conclusión "de que los pocos ejemplares que tuviera la tirada se han perdido todos" (*op. cit.*, p. 233).

(145) Así el citado en la nota 142. que lo fue dos veces pero con el título *Libellus de figuris rhetoricis* (Valencia, 1567 y 1576). También las *Grammaticae Tabulae*, añadidas, cambiaron su rótulo por el *De etymologia seu attributis partium orationis Tabulae, Latinae linguae Tyronibus utilissimae* (Pamplona, 1577) y lo mismo ocurrió con el *De constructione...* transmutado en *De syntaxi partium orationis libellus* (Pamplona, 1579) (XIMENO, V., *op. cit.*, II, p. 377).

(146) Observa Rodríguez que el *Libellus de figuris rhetoricis* de 1567 (por tanto la



La animadversión a don Juan no fue, pues, algo exclusivo de la Facultad de Teología, ni siquiera al reducido nivel de relación (cierta o supuesta) con los anónimos insultos callejeros. Menos todavía en cuanto al rechazo de sus designios, porque tanto Artes como humanidades constituían plausibles objetivos de la infiltración jesuítica a medio plazo y desde luego de los deseos del prelado por controlar la enseñanza. En este sentido sería ingenuo circunscribir la actitud opuesta a Ribera, muy difundida en el estamento docente, a Monzó, Luviela, Mitjavila, Cavaller, Navarro, Serra, Saura y Polo, aunque estos ocho catedráticos ya suponían la cuarta parte del profesorado universitario. Es evidente que a muchos de sus colegas les repelía también algo que atentaba no ya contra la tradición, sino contra la misma esencia de la Universidad valenciana; pero, dados los riesgos indudables que (antes y después de la pasquinada) conllevaba esta disconformidad, es muy humano que se abstuvieran de expresarla públicamente (147).

No causará sorpresa, entonces, que la posición externa más generalizada entre los catedráticos del *Estudi* consistiera en "una actitud de solidaridad pasiva con los expedientados", como atisba García Cárcel (148). Hubo otros, como Palmireno, que optaron por escapar de la tremenda tensión ambiental. Este ilustre humanista aragonés, que había sido elegido para la segunda *cadira* de Oratoria y que como siempre navegaba entre dos aguas (149), prefirió —al filo de la visita— dejar la Universidad a verse salpicado por la tormenta que se avecinaba (150). En todo caso fueron poquísimos los docentes adictos al Patriarca: Ferruz, Molina y Terés (151).

---

segunda edición) y la *Syntaxis*... de 1569 "corren, aunque sueltas, encuadernadas en un volumen con otras del ya nombrado Francisco Decio" (*op. cit.*, p. 350).

(147) Recuérdese que a las primeras de cambio (y por supuesto con anterioridad a los carteles) el disentimiento del rector y de los otros tres catedráticos de Teología les había acarreado la prisión, abusivamente decretada por el Patriarca so pretexto de la visita y terca-mente mantenida pese a las órdenes de Felipe II. Aunque los principales responsables de las difamaciones fueron los clérigos Gaset y Pineda (sin vinculación orgánica con el *Estudi*), el compromiso inequívoco de los ocho profesores frente a la peculiar "reforma" que tramaba Ribera les supuso averiguaciones, incomodidades, cárcel, procesos y —en algún caso— condenas, hubiesen o no inspirado al minúsculo grupo de agitadores. Se imponía, por tanto, la cautela y más todavía, claro está, a partir de la actuación del Santo Oficio.

(148) GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, p. 66.

(149) Palmireno gozó de la estimación de los sucesivos jurados y se llevó bien con casi todos los rectores de la Universidad. Fue amigo de Celaya, dedicó la *Etimología Latina* (1561) a Luviela, congenió con Mitjavila (Cfr. nota 63) y fue admirador de Navarro. En 1569 dedicó su *Vocabulario del humanista* a don Juan de Ribera, recién llegado a Valencia. Chocó por el contrario con Monzó, quien pretendió quitarle sus discípulos "para darlos a un gabacho como Bossulo" y quien al parecer esparció rumores sobre la muerte del humanista cuando estaba retirado en Alcañiz. Por ello escribía Palmireno a uno de sus amigos: "En fin siempre estoy cantando: conocíte por mi baldón, maestre Monzón" (GALLEGO, A: *Juan Lorenzo Palmireno*..., pp. 132, 255, 569, 679 y 681).

(150) "Dans cette ambiance où les passions s'échauffaient, Palmireno dut rapidement se sentir mal à l'aise, d'autant plus qu'il était partagé entre la reconnaissance qu'il devait témoigner aux Jurats dont l'appui ne lui avait jamais fait défaut et la sincère admiration

No hay rastro de alumno alguno proclive al prelado. Hubo en cambio cuatro que fueron encartados por la Inquisición: Gregorio, Melchor de Aguirre, Dionisio Oromir y José Esteve (152). El más comprometido fue este último, cuya causa concluyó con sentencia de tres años de galeras, a la que recurrió con éxito (153). García Cárcel ha apuntado la posibilidad, bien verosímil, de que este Esteve fuera el futuro obispo de Orihuela (entre 1594 y 1603), cuyas discrepancias con el Patriarca en el tratamiento del problema morisco fueron profundas, sí como sus malas relaciones recíprocas (154).

\* \* \*

qu'il éprouvait envers Juan de Ribera, dont il se déclarait le 'client'. Il pouvait difficilement s'engager dans la querelle sans renier des amis: la moindre déclaration de sa part risquait d'être interprétée comme una prise de position. Personnage en vue, la loyauté, tout autant que la prudence, ne lui imposaient-elles pas de s'abstenir de toute intervention en faveur de l'un ou l'autre camp? Et pour échapper à toute compromission —il aurait pu, en effet, être appelé à témoigner devant le tribunal de l'Inquisition qui allait être saisi de l'affaire—, la solution n'était-elle pas de se réfugier loin de la tempête?" (*ibidem*, p. 667). El 27 de junio de 1570 Palmireno percibió la última paga de este período (*ibidem*, p. 676). Es evidente que el humanista aragonés no deseaba complicaciones y por eso marchó a Alcañiz, su villa natal, donde encontró la tranquilidad necesaria para continuar sus trabajos al mismo tiempo que enseñaba en las escuelas. Conviene no olvidar que siete años atrás había sido citado en Valencia como testigo de descargo en el proceso de Conqués. En su declaración de 1 de julio de 1564, el entonces catedrático de Griego afirmaba "que en su casa particularmente no le ha conversado" (*ibidem*, p. 1059). Sin embargo, como escribe André Gallego, "cette déclaration paraît pour le moins surprenante quand on se souvient que Juan Lorenzo avait eu l'intention de lui dédicacer, avant 1560, un *Commentaire des lettres à Atticus*" (*ibidem*, p. 352).

(151) "Quizás los únicos simpatizantes de Ribera en la Universidad valenciana fueron el escolástico Juan Joaquín Molina, que declaró en contra de los procesados, y Jaime Ferrug, catedrático de Escritura y hombre de la primera etapa de Trento" (GARCIA CARCEL, R., *op. cit.*, p. 66). Uno de los libelos tachaba a Ferruz, efectivamente, de "gran amigo del Patriarca". Molina fue uno de los primeros testigos de cargo contra mosén Gaset. El 20 de septiembre de 1571, Nadal de Mena declaró una confidencia que Molina le había hecho en la catedral, consistente en que mosén Gaset había recitado al catedrático "todos los pasquines de memoria" y que por tanto era su autor o íntimo del mismo. Requerido por la Inquisición, Juan Joaquín Molina ratificó la deposición de Mena y aún añadió que Gaset "había escrito pasquines en otras ocasiones" (ROBRES, R., *op. cit.*, pp. 144 y 159). Todavía cabría añadir a Juan Terés —episódico, absentista e ilegal sustituto de Monzó en el rectorado (Cfr. nota 118)— puesto que el arzobispo no lo hubiera nombrado de no ser hombre de su confianza.

(152) Tenemos noticias del proceso de Oromir (Cfr. nota 130) quien luego haría carrera en el *Estudi*. Gregorio y Aguirre figuran en la relación de 13 de septiembre de 1571 y —dada su condición de estudiantes— no es presumible que escaparan al acoso del Santo Oficio (Cfr. nota 131).

(153) El proceso de Esteve duró desde el 28 de septiembre de 1571 al 4 de febrero de 1572, consistiendo la condena en ser "sacado a la pública vergüenza y desterrado por tiempo de tres años, los cuales cumpla de soldado sin sueldo en galeras de Su Majestad. Recurrió luego y su causa fue tachada de los registros de la Inquisición" (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 166).

(154) GARCIA CARCEL, R., *op. cit.*, pp. 67 y 68. En la *pars secunda* de la *Retórica* de Palmireno (1565) aparece uno de sus discípulos, también llamado José Esteve, que polemiza con Pablo Seva (GALLEGO, A.: *Juan Lorenzo Palmireno...*, p. 383). Es muy posible que se trate del mismo Esteve, quien —por haber nacido en 1550— se encontraba ya en edad de ser alumno aventajado de Palmireno en 1565 e incluso antes.

La cuestión universitaria, envenenada por la agitación y la represión contra los implicados en los pasquines, rebasó las aulas del *Estudi General* para afectar a otras fuerzas políticas y grupos sociales. No hace falta insistir en la posición de la ciudad, decididamente opuesta al arzobispo y defensora a ultranza de sus derechos al patronato universitario.

La Iglesia no formó, ni mucho menos, una piña tras su prelado. Es más, entre los máximos culpados figuraron dos de sus miembros: mosén Onofre José Gaset, condenado a tormento, y mosén Antonio Pineda, sacerdote ibicenco que huyó de la cárcel inquisitorial y —tras su captura— fue degradado y sentenciado a diez años de galeras y destierro perpetuo, lo que constituye el castigo de mayor gravedad de todos los sustanciados (155). Al menos otros cinco eclesiásticos fueron encartados, lo que demuestra aversión y/o actividades contra Ribera: mosén Tudó, fray Francisco Molina, mosén Baltasar Navarro, el pavorde Aguilar y el arrogante *sacristà* de la Seo don Jerónimo Carroz, enemigo declarado de don Juan (156).

Los elementos adictos al Patriarca pertenecían a tres grupos bien definidos del clero: el cabildo catedralicio, su propio *staff* y, por supuesto, los jesuitas. A diferencia de Aguilar y de Carroz, algunos de sus colegas se alinearon del otro lado, como el archivero Ivañes y el beneficiado Alonso (157). Idéntica

---

(155) El proceso inquisitorial de Gaset duró del 12 de septiembre de 1571 al 27 de febrero de 1572. El de Pineda, iniciado el 2 de octubre de 1571, concluyó el 6 de febrero del año siguiente con penas de "degradación y suspensión de oficio scaerdotal, traído a la vergüenza pública por las calles, destierro perpetuo y diez años de galeras" (ROBRES, R., *op. cit.*, pp. 166 y 167).

(156) Todos ellos constan en la relación de 13 de septiembre de 1571 (Cfr. nota 131). Carroz, que pertenecía a una familia aristocrática, era uno de los miembros más influyentes y considerados del Cabildo. En 1542, figura ya como canónigo, y en 1544, fue escogido por sus colegas para felicitar, en Valladolid, a Santo Tomás de Villanueva, electo arzobispo de Valencia. En 1545 rehusó aceptar las 15 libras que el capítulo había asignado a cada canónigo para las exequias de doña María de Portugal. Diez años más tarde había ascendido a *sacristà* y en 1566 fue nombrado para dar la enhorabuena al nuevo titular de la sede, don Francisco de Navarra (*Libre de Antiquitats*. Transcripción y estudio preliminar por J. Sanchis Sivera. Valencia, 1926, pp. 130, 134, 148, 180, 182 y 183). Jerónimo Audinet, testigo de cargo contra Mosén Gaset, le acusó de "mal cristiano y peor eclesiástico, amigado hacía unos veinte años, dado al juego, público blasfemo y animador de desafíos". Esto último venía a cuento por haber impulsado a don Pedro Castellví para que aceptara el reto de don Gisbert Pardo, a consecuencia del cual falleció este último. El propio Carroz había agredido a Juan Segriá, obispo auxiliar desde Villanueva hasta 1569, y "odiaba cordialmente al Patriarca, de quien decía malicias en las juntas y concilios que en su casa tenía con los amigos, entre los cuales se contaba el maestro Blay Navarro y el indispensable Gaçet" (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 160).

(157) Mosén Ivañes fue tachado en la autodefensa de Onofre Gaset como enemigo suyo. Felipe Juan Alonso fue el delator de Pineda y uno de los principales testigos de la acusación contra él (*ibidem*, pp. 161-164). Creo que esto revela no sólo animosidad contra Gaset, deseo de colaborar con el Santo Oficio o ansia de esclarecer la verdad, sino también —a *sensu contrario*— proclividad hacia el arzobispo, dadas las características del *affaire* y la división de la Iglesia valenciana. Así lo rubrican analógicamente tres de los casos contenidos en la nota siguiente, donde el rechazo previo de Gaset viene acompañado de diferentes imputaciones de vinculación al prelado.

posición adoptaron otros cuatro capitulares, que unían a su condición nobiliaria un notorio peso específico sobre la vida religiosa, política y social de Valencia: el deán Roca y los canónigos Escrivá, Castellví y Vich (158). En la misma dirección, pero con mayor rotundidad, se manifestaron Coderos, Espinosa y Figueroa, *criaturas* del prelado que había traído consigo desde Badajoz (159).

El P. Santander, rector de San Pablo en 1570 y a quien uno de los carteles acusaba de querer alzarse con el rectorado de la Universidad (160) fue relevado al año siguiente. Resulta harto significativo que fuera sustituido por

---

(158) Todos ellos, excepto Roca, fueron tachados por mosén Gaset, por parcialidad contra su persona. Uno de los libelos de 11 de agosto de 1570 increpaba ya al canónigo Escrivá, al deán Roca y a don Miguel Vich (*ibidem*, pp. 144 y 161). Estos dos últimos fueron atacados también por el panfleto de Pineda y Serra (Cfr. nota 138). El 27 de noviembre de 1571 Esteve declaró que Pineda le había enseñado un papel que "contenía en sustancia cierta responsión a otro que antes se avía puesto, que dezía en persona del Patriarca que se espantava mucho cómo se alborotavan los estudiantes contra él tratándole de borde, e que jurava por las lágrimas de don Miguel Vique, e por los sospiros del canónigo Escrivá, e por los embaymientos de Sanctander, e por las fiscalías de mosén Cherta, e por las trapaças del deán Roca, y otras cosas a este propósito" (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 163). Francisco Juan Roca, *cavaller*, era ya *artiachà* de Alcira en la Seo valenciana cuando las honras fúnebres de Santo Tomás de Villanueva en 1555 y posteriormente fue promocionado al deanato de Gandía en la misma Catedral. Don Gaspar de Castellví fue uno de los designados por el capítulo para invitar a las autoridades valencianas a las exequias de Villanueva y, en 1566, acompañó a Carroz en la embajada de felicitación a don Francisco de Navarra (*Libre de Antiquitats...* pp. 179, 180, 182 y 183). Perteneía a una de las ramas de esta frondosa familia como hijo de don Gilabert de Castellví y de doña Jerónima de Vilanova, hija a su vez del señor de Bicorp (VICIANA, M. de: *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*. Reimpresión facsímil de las ediciones de 1564 y 1566, estudio preliminar e índices por S. García Martínez. Valencia, 1972-83, II, p. 110). Castellví tuvo una destacada intervención en las Cortes de 1564, cuando fue elegido para diversas comisiones (reforma de los fueros, fortificación de la costa, rentas del Santo Oficio), amén de *tachador* y *comptador* por el brazo eclesiástico (SALVADOR, E.: *Cortes valencianas del reinado de Felipe II*. Valencia, 1974, pp. 51, 56, 61, 64 y 65). Don Miguel Vich, que ya era canónigo en 1542, desempeñó importantes funciones durante el pontificado de Villanueva desde los inicios (embajada de enhorabuena, recepción de la toma de posesión) hasta las honras fúnebres con ocasión de su fallecimiento (*Libre de Antiquitats...*, pp. 130, 134, 135, 138, 177, 178 y 180). No es de extrañar por tanto que, dos días antes de morir, el prelado le encargara la distribución de 5.000 ducados en limosnas (Biblioteca Universitaria de Valencia, Mss. 204, fol. 222), ni que aparezca como vicario capitular, sede vacante, en 1562 y —coincidiendo con la visita de Felipe II a Valencia— en 1564 (*Libre de Antiquitats...*, pp. 180 y 210). En las cortes de aquel año fue nominado *tachador* y *clavari* por el estamento de la Iglesia y miembro de las juntas que se ocupaban de la costa y de las rentas inquisitoriales (SALVADOR, E., *op. cit.*, pp. 56, 61, 64 y 66). En 1567 tomó posesión del arzobispado en nombre del nuevo titular don Fernando de Loaces (ESQUERDO, O.: *Memorias valencianas*. Archivo del Real Convento de Predicadores de Valencia, Mss. 13, fol. 68 v.º).

(159) Aunque mosén Gaset había tachado a Pedro Coderos, éste testificó contra él juntamente con Miguel de Espinosa y Feliciano de Figueroa. Coderos, que había ascendido desde visitador en Badajoz a obispo auxiliar en Valencia, fue quien primero declaró contra Onofre José Gaset y seguramente quien le denunció. El licenciado Espinosa era limosnero de Ribera y como tal actuó el día de la toma de posesión de éste. Figueroa, tesorero en el *staff* anterior, había sido educado por el propio don Juan (Cfr. nota 199). Las deposiciones de este trío, en las que se explayaron acerca de la caligrafía de los libelos, implicaron gravemente a Gaset (ROBRES, R., *op. cit.*, pp. 68, 82, 98, 99, 154, 155, 161 y 346).

(160) Con el beneplácito de don Juan cuya favorable respuesta aparecía también en el pasquín (*ibidem*, p. 143).

el P. Jerónimo Domenech, valenciano y fundador del Colegio (161), quien organizó en 1571 la estratégica visita de Borja, "muy buen amigo" del arzobispo, con miras a la erección de la Casa Profesa (163). Pero independientemente del apoyo jesuítico —bien interesado por cierto— no parece que Ribera contara con el respaldo mayoritario del clero valenciano, aunque éste repudiara la campaña descalificatoria, ni menos todavía con las órdenes regulares, recelosas ante los rápidos y continuos medros de la Compañía.

La nobleza valenciana no se mostró en general afecta a don Juan durante su largo pontificado y mucho menos durante su breve virreinato entre 1602 y 1604 (164). Tampoco lo fue en el problema que nos ocupa, donde se vieron

---

(161) Nacido en 1516 y formado en el *Estudi General*, se graduó de maestro en Artes y obtuvo un canonicato en la Catedral. Atraído en Italia por Xavier, Fabro y Laínez, ingresó en la Compañía en 1540 y estudió Teología en París y Lovaina. Tras residir en la casa romana que dirigía San Ignacio, erigió varios colegios en Bolonia y Sicilia, fundó y dotó el de San Pablo en su ciudad natal, y fue luego provincial de Sicilia y preósito del Colegio Romano (XIMENO, V., *op. cit.*, I, pp. 190 y 191). En 1559 mostró su preocupación por la inserción en el *Indice* de Paulo IV de autores como Lull y Sabunde (GARCIA VILLOSLADA, R.: *Loyola y Erasmo*. Madrid, 1965, p. 248). Con anterioridad había captado a sus paisanos Diego Miró, que fue el primer rector de San Pablo, y al joven Benito Perera, filósofo, teólogo, biblista y una de las figuras de auténtico relieve en el ámbito neoescolástico. Domenech era por tanto no sólo el jesuita valenciano más prestigioso después de Francisco de Borja, sino también el hombre indispensable para tratar de enderezar la situación. Su nombramiento como rector del Colegio, que años antes había fundado, tiene pues una clara intencionalidad, puesto que Santander (aun cuando no fuera culpable de todas las maniobras que se le achacaban) era responsable de la actitud de la Compañía en la cuestión universitaria y estaba totalmente quemado.

(162) ROBRES, R., *op. cit.*, p. 8. San Ignacio fue también amigo personal del Patriarca. Es muy probable que don Juan hiciese los ejercicios espirituales en Salamanca, puesto que Borja le recordará más adelante "el favor y devoción con que Vuestra Señoría Reverendísima ha tratado nuestras cosas desde Salamanca hasta agora". Don Perafán de Ribera, padre del prelado, fue asimismo un excelente amigo del ex-duque de Gandía y gran protector de los jesuitas. Durante su etapa en Badajoz don Juan sugirió a Borja la fundación de una casa de la Compañía en Fregenal de la Sierra. En el capítulo 13 de las *Constituciones del Colegio y Seminario del Corpus Christi*, Ribera evoca estas relaciones con San Francisco, su heredero don Carlos y el nieto don Francisco, así como con el bisnieto don Carlos y el tataranieto don Francisco de Borja "que hoy son señores de la dicha casa y han sido bautizados de mi mano" (*ibidem*, pp. 27, 63, 65 y 458).

(163) "En el año 1571 vino a esta ciudad S. Francisco de Borja, ya general de la Compañía, con el Cardenal Alexandrino, y a instancia de nuestro Escritor ideó el Santo la fundación de la Casa Profesa de Valencia (...) aunque no tuvo efeto hasta el día 25 de marzo del año 1579 después de sucedida la muerte del Santo Borja: deviéndose todo al incansable zelo, aplicación y diligencia del P. Domenech" (XIMENO, V., *op. cit.*, I, p. 191). Con ocasión de esta visita el Patriarca hizo que Borja predicara en la Catedral (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 358), sermón que despertaría sin duda gran expectación.

(164) Bastaría la actitud adoptada por el Patriarca ante la cuestión morisca para explicar estas diferencias, puesto que la expulsión era considerada *a priori* como un duro golpe a la aristocracia. Como virrey de Valencia, Ribera mostró una energía indomable y logró frenar la escalada del bandolerismo, si bien a costa de vulnerar los fueros y de suscitar la enemistad de la nobleza. Esta malquerencia se acrecentó al oponerse don Juan a la celebración de Cortes, pues "no son necesarias para la pacificación del Reino ni para el buen progreso de la justicia, porque lo uno y lo otro está tan en su punto que por la bondad y misericordiad de Nuestro Señor, no tenemos que tener embidia a otros Reinos y muchos de ellos la pueden tenera éste" (*ibidem*, p. 358). Estos argumentos eran especiosos, pues los brazos —que

comprometidos ocho de sus miembros. Entre los procesos conservados se cuentan el de don Jorge Vich, comendador de Montesa, si bien Robres reconoce que "no llegó a abrirse de manera formal" (165) y el incoado a don Francisco Pallás, que concluyó con sentencia de prisión *sub conditione* (166). La Inquisición investigó además las actividades de don Pedro de Montcada, don Manuel Ferrando, don Belisario Carroz, don Jerónimo Cabanilles, don Jerónimo Corella y del señor de Bétera, aunque posiblemente sin pasar a mayores demostraciones (167).

---

no habían sido convocados desde 1584— acumulaban una ristra de contrafueros, a los que no era ajeno el propio arzobispo. Tampoco opinaba lo mismo el valido, duque de Lerma y marqués de Denia, quien efectivamente impondría la reunión de Cortes, de las que sería el principal beneficiario. La nobleza, que vio promocionados sus cuadros con la "hornada" de 1604, consiguió también —concluidas las sesiones— el relevo del prelado en la más alta magistratura del País Valenciano, aunque fuera en la persona del inepto Villamizar, hermano de Lerma (GARCIA MARTINEZ, S.: *Valencia y la Casa de Austria*. Valencia, 1977, pp. 11-13). Porcar se hace eco de este estado de cosas y se queja del agravio inferido al arzobispo: "Dilluns a 23 de febrer 1604 a les 4 hores de la vesprada juraren per virey al germà del marquès de Villamizar, dit don Joan de Rojas y de Sandoual; y cert ques llàstima hauer fet tan desafort al yllustrisim y Reverendisim monseñor, que de quants son estats ni seran ningú ab millor cell y orde governarà, perque ab tots vsaua de justitia, y en València com nos vsseau no la volien; referentse comptes lo de Bicorp, lo de Anna, lo de Carlet, lo de Bunyol, y duch al marquès de Terranoua" (PORCAR, J.: *Coses evengudes en la ciutat y regne de València. Dietario de mosén Juan Porcar, capellán de San Martín (1589-1629)*. Transcripción y prólogo de V. Castañeda. Madrid, 1934, I, p. 68).

(165) ROBRES, R., *op. cit.*, p. 166. Según este autor el "proceso" comenzó el 21 de septiembre y acabó el 17 de octubre con sentencia de que "sea preso y detenido con tal que antes se consulte al Inquisidor General y al Consejo de Su Majestad en la Inquisición General". Sorprende ante todo la brevedad del presunto proceso en contraste con los otros, y todo hace pensar que se trataba de diligencias previas. Don Jorge estaba emparentado con el canónigo don Miguel Vich, adicto al Patriarca (Cfr. nota 158), lo que evidencia división de actitudes en el seno de una misma familia. Doña Ana, hija de don Luis Vich, casó con el señor de Bétera don Ramón Boil y Lladró (VICIANA, M. de, *op. cit.*, II, p. 90), también implicado en el asunto de los libelos (Cfr. nota 167).

(166) "Se recoja en las cárceles del Santo Oficio, para que se proceda contra él, con que antes de recogerse se consulte al Inquisidor General y al Consejo de Su Majestad en la Inquisición General". Anota Robres que este "proceso" duró cuatro días, del 20 al 24 de febrero (*op. cit.*, p. 167). Como en el caso anterior se trataría, pues, de una investigación, que no llegó a suponer siquiera el encarcelamiento de don Francisco.

(167) Todos ellos, menos don Manuel Ferrando, vienen citados por García Cárcel entre los procesados (Cfr. nota 130). Ferrando aparece en la relación de 13 de septiembre de 1571 (Cfr. nota 131). Sin embargo, y a tenor de lo sucedido a don Jorge Vich y a Pallás, cabe pensar que tampoco ellos sufrieron el rigor inquisitorial ni siquiera el procedimiento completo. Don Belisario Carroz era pariente del *sacristà* don Jerónimo, enemigo inexorable del arzobispo (Cfr. nota 156). Don Jerónimo Cabanilles pertenecía a una ilustre familia que copó el cargo de *portant-veus de general governador* durante buena parte del Quinientos. La reiteración del mismo nombre de padres a hijos hace difícil la identificación del sujeto complicado en el asunto. En las Cortes de 1547 se produjo la habilitación de don Jerónimo Cabanilles, hijo de don Jerónimo Cabanilles (GARCIA CARCEL, R.: *Cortes del reinado de Carlos I*. Valencia, 1972, p. 214). El 9 de marzo de 1559 tomó posesión de la gobernación don Jerónimo Cabanilles (*Libre de Antiquitats...*, p. 232). Ni Robres ni García Cárcel se plantean la posibilidad de que el propio gobernador de Valencia —o su hijo— se vieran implicados. Sabemos, además, que antes de 1563 se le formó un juicio de residencia, durante el cual fue sustituido en su cargo por don Giner Rabaza de Perellós, y que en los años sesenta era baile de Liria (VICIANA, M. de, *op. cit.*, III, p. 34 y 323). Don Jerónimo de Corella y

Si recordamos que cada año dos de los jurados habían de ser elegidos precisamente entre los nobles y caballeros de la ciudad y que estos magistrados encabezaron una acción coherente y continuadamente adversa a los proyectos del Patriarca, no quedarán dudas acerca de la posición de este estamento. Lo mismo ocurrió con los *ciudadans*, que copaban los otros cuatro jurados, así como los cargos de racional y síndico, aunque sólo fuera procesado un representante de este grupo social: Felipe Juan Gaset (168).

La implicación de individuos pertenecientes a profesiones liberales e incluso a gremios certifica la extensión social del *affaire* y demuestra que la animosidad al prelado no se limitaba a círculos universitarios o religiosos ni a los nobles y *ciudadans* de Valencia. Tales son los casos del cirujano Juan Ramón Toch y del espadero Martín Nadal, condenados a seis meses de destierro (169), así como los de cuatro culpados cuya profesión conocemos: los juristas micer Jordá y micer Banyatos y los notarios Juan Ros y Onofre Melet (170) y de otros más que completan la relación (171).

\* \* \*

El balance de la actuación inquisitorial fue deprimente para la dignidad del prelado: de la cincuentena de "culpados" en la campaña infamatoria, sólo treinta y siete fueron procesados, según García Cárcel; de las doce causas

---

de Mendoza era hizo del sexto conde de Cocentaina, don Ximén Pérez Roiz de Corella y de Mendoza, y de doña Beatriz de Mendoza; nieto —por línea paterna— de don Guillem Ruiz de Mendoza y de doña Brianda de Mendoza (hija del conde de Mérito don Diego Hurtado de Mendoza, virrey de Valencia cuando las Germanías) y —por línea materna— de don Bernardino de Mendoza (hijo del conde de Tendilla) (*ibidem*, II, p. 97). El conde de Cocentaina entró en relación con Palmireno, a quien pidió consejo acerca de la educación de don Jerónimo. El humanista aragonés dedicó a este último la segunda parte de su tratado de retórica (1565) y la reedición del mismo (1567) y le escribió una carta en 1566 que incluyó en su *Campi eloquentiae* de 1574 (GALLEGO, A.: *Juan Lorenzo Palmireno...*, pp. 83, 377, 400 y 622).

(168) Desde el 27 de octubre de 1571 al 26 de febrero de 1572 sin que se sepa la sentencia (ROBRES, R., *op. cit.*, p. 167). Según este autor Felipe Juan Gaset testificó contra Onofre José Gaset (*ibidem*, p. 162), sin duda pariente y quizá hermano suyo.

(169) A tres leguas de la ciudad. La causa de Toch duró del 23 de octubre al 24 de noviembre de 1571 y la de Nadal desde el día 13 de octubre al 23 de noviembre de aquel año (*ibidem*, p. 167).

(170) Insertos en la lista de 13 de septiembre de 1571 (Cfr. nota 131).

(171) Como Pedro Tensa, cuya causa se inició el 17 de octubre y concluyó el 24 de diciembre de 1571 con destierro tres leguas a la redonda durante seis meses (Cfr. nota 129). Entre los culpados, según la lista de 13 de septiembre de aquel año, figuran también personas que no he podido identificar como Francisco Hernández Caballero, Guillem Verdiner, Jerónimo del Valle "hijo de Pintor notario", el maestro Genovés, "mastre de scvirir delante casa la señora de Bétera", Pedro Cavaller, Pedro Jansor y varios criados de Ribera de los que sólo especifica a Villegas (Cfr. nota 131). Es posible que Pedro Cavaller, que testificó contra mosén Gaset (ROBRES, R., *op. cit.*, pp. 160 y 162), fuera pariente de Jerónimo Gil Cavaller. A destacar, asimismo, la proximidad de ese anónimo maestro de primeras letras a la casa de la señora de Bétera, habida cuenta de que el señor de Bétera se halló entre los comprometidos.

conservadas sólo siete concluyeron con sentencias a penas diversas; y de estas siete condenas no se cumplió ninguna por órdenes expresas del inquisidor general Diego de Espinosa. En efecto, por mandato de 18 de diciembre de 1571, reiterado el 29 de enero de 1572, Espinosa decidió que no se ejecutasen las penas y más adelante —el 25 de junio de aquel año— decretó que fueran liberados todos aquellos que todavía estuvieran presos “por las causas de los libelos” (172).

Más grande fue aún el fracaso del arzobispo en la cuestión de fondo. La pretendida “reforma” del *Estudi General* no sirvió para nada, los estatutos no fueron alterados y los magistrados siguieron gozando de sus derechos tradicionales y ejerciendo las funciones propias del patronato universitario. Los jesuitas fueron también derrotados en toda regla: no accedieron a las cátedras de Teología (ni por tanto a las amplias expectativas que este paso les hubiera abierto) y continuaron sin ver reconocida la enseñanza que impartían en San Pablo.

Las relaciones entre la ciudad y el *Estudi* se anudaron más estrechamente después de la crisis. Tras el curso 1572-73 (173) aquellos catedráticos de Teología que habían sido encarcelados por Ribera y encartados por el Santo Oficio fueron —excepto Cavaller (174)— reelegidos para sus *cadires* o votados para otras: Monzó (175), Luviela (176), Mitjavila (177) y Navarro (178).

---

(172) GARCIA CARCEL, R.: *Herejía y sociedad...*, p. 67.

(173) Afirma Robres que “los profesores implicados en el asunto de los pasquines estuvieron cesantes en el curso de 1572 y que luego volvieron a sus lecciones” (*op. cit.*, p. 169). En la provisión de 24 de mayo de 1572 aparecen cubiertas algunas cátedras de Teología, como la primaria de Maestro de las Sentencias (Molina), Testamento Viejo (Ferruz), Principios de Hebreo (Cavaller) y Construcción de Hebreo (Muñoz), otras en blanco (Santo Tomás, Durando, Sagrada Escritura) y no figuran las restantes (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 223 y 224). Puesto que no resulta concebible que la Facultad de Teología funcionara sólo con una de las *cadires* de Maestro de las Sentencias y con las tres biblistas, parece lógico pensar que también las demás fueran desempeñadas por los implicados en el *affaire*, toda vez que habían sido absueltos con anterioridad al inicio del curso 1572-73.

(174) Aunque Jerónimo Gil Cavaller fue nominado para la cátedra de Principios de Hebreo el 24 de mayo de 1572, según acabamos de ver, no llegó a ocuparla puesto que la documentación de la Lonja Nova revela que fue regida por Miguel Ximénez Veces en 1572-73 y en el siguiente año académico 1573-74 (Comunicación oral de A. Gallego). Este profesor, que había concluido el trienio filosófico en 1570-71 juntamente con Bartolomé José Pascual (Cfr. nota 25), no había sido promocionado a otra *cadira* en 1571-72, a diferencia de su compañero (Cfr. nota 123), Nada tiene de extraño, pues, que ello ocurriera ahora en la cátedra que Cavaller dejó vacante, seguramente por fallecimiento, puesto que su nombre no aparece ya en ninguna otra de las provisiones que trae Teixidor.

(175) Ocupó las cátedras de Durando (1573-74), Testamento Nuevo (1574-75, 1576-77, 1581-83, 1584-85, 1588-89), Sagrada Escritura (1578-81) y Testamento Viejo (1585-86) (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 226-231 y 234-236). El *affaire* repercutió negativamente sobre su posible acceso al episcopado. El 6 de diciembre de 1573 el comendador Falcó escribía desde Madrid al canónigo Gombau: “Sepa vuesa merced que maestre Monsón es estado presentado a Su Majestat en elección de personas para obispados y si agora no ha tenido lugar su planeta algún día lo terná y me sacará verdadero”. Y el día 17 agregaba: “No escrivo al señor mastre Monsón porque no le puedo escribir aun lo que desseo. Tod se asse aquí con tanta



Además los magistrados aseguraron la promoción de estos cualificados adversarios de don Juan al rectorado (179), al cargo de predicador oficial del municipio (180) y por supuesto a las primeras pavordías que conservaron durante el resto de sus vidas (181).

dificultad que lo doy a la ira mala" (ROBRES, R.: "El comendador Jaime Juan Falcó: ciencia, humanismo y esclavos (1522-1594)". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLVII (1971), pp. 139 y 141). Sus relaciones con don Juan mejoraron con el tiempo, pues el santo arzobispo quiso honrar a su tenaz adversario, dándole la rectoría de San Andrés —"una de las principales de la ciudad"—, nombrándole examinador sinodal en 1578 e incluso vicedecano del *Estudi* (ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, pp. 168, 180 y 229). La larga carrera de Pedro Juan Monzó culminó en 1599 cuando obtuvo la canonjía vacante por acceso de Feliciano de Figueroa, incondicional del Patriarca, al obispado de Segorbe, y cuando presidió dos memorables actos: las conclusiones de Teología defendidas por Bernardo Delgado en el Teatro del *Estudi* ante Felipe III, la reina Margarita de Austria, el archiduque Alberto y la infanta Isabel Clara Eugenia tras las solemnes bodas reales, y la incorporación al Claustro de la Facultad de don Alonso Coloma, obispo electo de Barcelona y visitador de la Universidad (XIMENO, V., *op. cit.*, I, pp. 233 y 234). El 20 de enero de 165 "a la matinata murió lo señor canonge Pere Monzó; combregárenlo y pernoliárenlo de la iglesia de Sant Martí; y morí en lo carrer de San Vicent" (PORCAR, J., *op. cit.*, I, p. 72).

(176) Fue nombrado para Nuevo Testamento (1573-74) y para una de las cátedras tomistas (1574-75, 1576-77 y 1578-80) (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 226-229; ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, p. 169). Murió con anterioridad al 16 de diciembre de 1580 (Cfr. nota 180).

(177) Leyó la *cadira* primera de Maestro de las Sentencias (1573-75, 1578-80) y la primaria de Santo Tomás (1580-85). En 1578 fue designado examinador sinodial. Falleció en 1586 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 226-230, 231, 233 y 234); ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, pp. 169, 179 y 229).

(178) Copó la de Durando al menos durante los cursos 1574-75, 1576-77, 1579-84, 1585-86 y 1587-88 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 226, 227, 229, 233 y 235) y muy probablemente en los intermedios. Electo examinador sinodal en 1578, murió el 25 de junio de 1595 (*ibidem*, p. 241; ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, p. 229).

(179) Durante los años setenta y ochenta, porque a partir de la ejecución de la bula sextina en 1589 se introdujeron importantes modificaciones (Cfr. nota 181). Tras el mandato de Juan Blai Navarro, entre el 16 de diciembre de 1571 al 16 de diciembre de 1574 (Cfr. nota 126), fue elegido Juan Joaquín Molina, último de los insaculados (Cfr. nota 182). El 4 de enero de 1577, al fallecer éste antes de cumplir el período, los jurados insacularon para el primer trienio, a contar desde el 1 de enero de 1577, a Navarro; para el segundo, a Mitjavila; para el tercero, a Luviela; para el cuarto a Andrés Tarazona, y para el quinto, a Bartolomé José Pascual (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 227). Tras los rectorados de Juan Blai Navarro (1577-80) y de Juan Joaquín Mitjavila (1580-83), la muerte de Luviela y de Tarazona permitió la insaculación de Pedro Juan Monzón (*ibidem*, p. 229) —que no lo había sido en 1577— y su acceso por segunda vez a la cúspide jerárquica del *Estudi* en 1583-86.

(180) Que desempeñaba Luviela (Cfr. nota 56). En las exequias de doña Ana de Austria el 16 de diciembre de 1580 actuó ya Mitjavila por fallecimiento de su colega. Y cuando murió Mitjavila en 1586, los jurados designaron a Monzó (*Libre de Memòries...*, II, p. 992; ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, pp. 179 y 180).

(181) Las pavordías o preposituras eran doce prebendas de la Catedral, mantenidas desde el siglo XIII, cuyos titulares manejaban las rentas correspondientes a cada mes. El arzobispo Villanueva, para obviar pleitos entre canónigos y pavordes, las fue amortizando progresivamente. La prepositura de febrero quedó, sin embargo, vinculada a los Borja, hasta que el último beneficiado, Tomás de Borja, renunció a una parte del haber anual para que los jurados la administrasen y aplicasen al *Estudi*. Las negociaciones fueron laboriosas y culminaron con la bula expedida por Sixto V el 30 de octubre de 1585, que creaba dieciocho cátedras-pavordías (seis en Teología, seis en Cánones y seis en Leyes). Los pavordes ingresaban por rigurosa oposición; gozaban de los privilegios de los antiguos titulares; se escala-

Esta política universitaria, coherente con la actitud de los jurados ante la cuestión, no implicó, sin embargo, el ostracismo de los profesores adictos al Patriarca —casos de Molina (182) y de Ferruz (183)— ni tampoco, claro está, la separación de quienes —como Burgos (184) y como Muñoz (185)— se habían mantenido al margen del problema en la Facultad de Teología.

fonaban jerárquicamente en primarios, secundarios y terciarios, con sueldo de 100, 75 y 50 libras anuales; y adquirían sus plazas a perpetuidad, con derecho a ser promocionados a las superiores que vacasen. Otra modificación de la mayor importancia contenida en la bula sextina consistió en el rector, que seguiría siendo nombrado trienalmente por los magistrados municipales, pero "sólo entre canónigos y dignidades, con tal que no sea catedrático ni pavorde, sin que pueda ser elegido por dos trienios consecutivos". Hasta 1589 no se ejecutaron las disposiciones de Sixto V, que encontraron fuerte resistencia por parte de los capitulares. El 27 de febrero de aquel año la ciudad nombró pavorde primario de Teología escolástica a Navarro, secundario de la misma titulación a Gaspar Aldana, primario de Teología positiva a Ferruz y secundario a Monzó. A mediados de abril firmaron oposición a las dos pavordías terciarias de Teología Bartolomé José Pascual, Dionisio Oromir y otros tres candidatos, así como dos más para la de Cánones, "de todos los cuales solamente dos lograron plaza: Oromir y Pascual". Robres también indica que Monzó fue pavorde primario, pero sin especificar si lo fue de Teología escolástica o positiva (*ibidem*, pp. 172-180). Dado el carácter vitalicio de las pavordías ello no debió ocurrir con anterioridad a la muerte de Navarro en 1595 (si se trataba del primer caso) o a la de Ferruz (si era el segundo) (Cfr. notas 178 y 183).

(182) Electo catedrático primario de Maestro de las Sentencias el 24 de mayo de 1572 (Cfr. nota 173) y titular de Testamento Nuevo el 28 de mayo de 1574 con salario de 50 libras pagadoras a prorrato hasta el 16 de diciembre "en que entrará a ser Retor, com après de ser Retor tinga obligació de legir dita Càthedra ab lo salari de Retor tan solament de set a huit mentres siga Retor" (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 226). Como he indicado Molina murió en el ejercicio de su cargo a principios de 1577 (Cfr. nota 179).

(183) Quien rigió la *cadira* de Testamento Viejo, al menos en 1572-73 (Cfr. nota 173), 1574-75, 1576-77, 1578-83 y 1588-89 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 226-228, 229, 231, 234, 236 y 237). Ferruz siguió gozando de la confianza del Patriarca y en 1574 aparece ya como "canciller sustituto" del prelado, esto es vicescanciller del *Estudi* (ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, p. 171). Como hemos visto ocupó desde el principio la pavordía primaria de Teología positiva (Cfr. nota 181). Examinador sinodal del arzobispado, participó en los sínodos convocados por don Juan y compiló los *Officia Propria, Sanctorum Archibioecesis Valentinae cum Hymnis Propriis*. Valencia, 1589 (RODRIGUEZ, J., *op. cit.*, p. 188). Abelardo Palanca escribe que fue rector de la Universidad entre 1591 y 1593 (*op. cit.*, p. 187), lo que está en contradicción con la bula sextina que vedaba este cargo a pavordes y catedráticos. Teixidor recoge una provisión de 9 de diciembre de 1591, según la cual "era Canceller de la Universidad el Dr. Jayme Ferrús, Pavordre, y Viceretor el Dr. Gaspar Juan Bosch" (*op. cit.*, p. 237). Se trata evidentemente de un error, pues el teólogo valenciano no podía ser canciller, sino "canciller sustituto" (por delegación de Ribera) o rector (si se hizo caso omiso de las disposiciones de la bula sextina sobre esto). El 20 de diciembre de 1594 "morí lo pauordre Jaume Ferruç vicescanciller del Studi General" (PORCAR, J., *op. cit.*, I, p. 4).

(184) Nominado catedrático secundario de Maestro de las Sentencias (1574-75, 1578-1580), primario de Teología (1576-77) y de nuevo titular de la *cadira* única de Maestro de las Sentencias en 1580-82. El 30 de mayo de 1582 fue elegido otra vez para esta disciplina, que no habría de disfrutar, pues al día siguiente los jurados "por muerte de Maestro Fray Juan Bautista Burgos", la proveyeron en fray Gregorio Satorre, también agustino, quien desde 1577 era *conjunt* en su examinatura de Teología (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 236-229, 231 y 232).

(185) Jerónimo Muñoz siguió explicando la cátedra de Construcción de Hebreo en 1571-73 (Cfr. notas 125 y 173). El 28 de mayo de 1574 los jurados le nombraron otra vez para esta *cadira* y para la de Matemáticas con salario de 100 libras, situación que mantuvo en cursos sucesivos. El 14 de mayo de 1578 aumentaron su sueldo hasta 125 libras

Tomás, Sanz, Terés y Clarech, catedráticos de Artes que tenían pendiente el trienio en 1570-71, lo fueron completando en cursos sucesivos (186). Bar-

(TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 226-228), pero Muñoz aceptó la tentadora oferta de Salamanca (400 ducados anuales y 30 de ayuda de costa), trasladándose allí en el mismo año de 1578. En aquella Universidad enseñó Astrología y —desde 1586— Hebreo hasta su muerte, en 1591. En 1582 intentó volver al *Estudi General* para regir las mismas disciplinas que había leído en los años sesenta y setenta, mediante los buenos oficios de su discípulo, el noble don Bartolomé Antist. El 30 de mayo de 1582, los patronos de la Universidad le nombraron en efecto para ambas cátedras con un salario de 200 libras (100 por cada una) y otras 50 "per ajuda de costa de les despeses que farà en la venguda a la present ciutat". La designación era por tres años, a partir del curso 1583-84, y Muñoz debería trasladarse a Valencia en septiembre de 1583. En el interim eligieron para el curso 1582-83 a Luis Peris, en Construcción de Hebreo, con 25 libras; a Miguel Ximénez Veces, en Principios de Hebreo, con otras 25; a Antonio Real, en Matemáticas, con 50 libras, y a Antonio Juan Ripollés, en Astrología, también con 50 libras de sueldo (*ibidem*, pp. 231 y 232; NAVARRO BROTONS, V., *op. cit.*, p. 261). Aunque la ciudad hizo un esfuerzo extraordinario —ya que las 200 libras de salario anual sólo serían igualadas, en 1589, por Pedro Juan Núñez (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 243)— "no llegaban siquiera a la tercera parte del salario que Muñoz recibía en Salamanca" (LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, p. 182). Parece evidente, pues, que los motivos del traslado de Muñoz —que ya había tenido determinadas ofertas en 1569 (Cfr. nota 78)— fueron de tipo económico en 1578 y sin relación con su presunta condición de converso (Cfr. nota 80). Manuel Ardit ha aventurado la hipótesis de que el gran astrónomo valenciano fuera el "doctor Muñoz", que vivía en Viciado (Aragón), que estaba preso en las cárceles del Santo Oficio en 1563 por "una cuestión nimia" y con quien se comunicaba el erasmista Conqués ("Aspectos de la Universidad valenciana...", p. 140). Resulta harto improbable tal identificación con Jerónimo Muñoz, que había observado en Elche el gran cometa de 1556 y luego enseñando privadamente Matemáticas en Valencia hasta 1563 (NAVARRO BROTONS, V., *op. cit.*, p. 18). Por el contrario el propio Conqués confesó al tribunal que "maestre Munyoz" había sido su preceptor en la lengua hebrea (ARDIT, M., *op. cit.*, p. 138).

(186) Durante el curso 1571-72 Tomás pasó a la *cadira* primera y Sanz Covarrubias a la segunda de Cuestiones, mientras que Terés explicó la primera y Clarech la segunda de Filosofía. En 1572-73 Juan Tomás concluyó el trienio en la primera de Filosofía y Sanz Covarrubias en la segunda de la misma titulación (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 223; comunicación oral de A. Gallego). El rastro de Agustín Clarech y de Jaime Sanz se pierde y ya no figuran en las provisiones registradas por el dominico, lo que no es excepcional, pues no todos los profesores de Artes encontraban luego acomodo en el *Estudi*. Terés, cuya ateción al Patriarca hemos puesto de relieve (Cfr. notas 118 y 151) fue más tarde obispo de Tortosa y como tal aparece ya en 1586, cuando intervino en la consagración de Gómez de Miedes como obispo de Albarracín que realizó Ribera (*Libre de Antiquitats...*, pp. 224 y 225). Elevado luego a la sede de Tarragona, fue uno de los doce prelados españoles elogiados en 1596 por un breve de Clemente VIII a causa del cumplimiento de sus deberes pastorales (ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, pp. 322-324). El 16 de abril de 1603 Felipe III le nombró virrey de Cataluña para sustituir al duque de Feria, que había encarcelado a los diputados de la *Generalitat*. Su designación fue evidentemente una medida de apaciguamiento; pero Terés, que no tenía ambiciones políticas y que quería reintegrarse a su misión eclesiástica, hubo de ocuparse de los problemas de orden público conexos con el auge del bandolerismo catalán del Barroco. Murió en Barcelona, el 10 de julio de 1603, cuando el rey ya le había aceptado la renuncia, presentada varias veces (REGLA, J.: *Els virreis de Catalunya*. Barcelona, 2.<sup>a</sup> edición, 1961, pp. 122-124). Juan Tomás fue nominado en 1573-74 para un segundo trienio, que inició como catedrático primero de Súmulas, en unión de Dionisio Oromir, electo secundario de la misma titulación y que había sido uno de los estudiantes implicados en el *affaire* (Cfr. nota 130). Ambos se verían envueltos en otro tumulto que acabaría en prisión, ordenada por el rector Navarro, siendo sustituidos por provisión de 9 de septiembre de 1573, que recoge Teixidor: "Atés, que per manament del molt Reverent Rector del Studi Gneral de la present Ciutat, estan presos e detenguts los reverent mestres Juan Thomàs e Dionís Oromir cathedràtics de Lògica en lo any current

tolomé José Pascual y Miguel Ximénez Veces, que lo concluían entonces, fueron promocionados: el primero, a la cátedra de Filosofía Moral —en detrimento de Onofre Serra (187)—, y el segundo, a la de Principios de Hebreo (188).

En humanidades el fallecimiento de Sempere (189) supuso una grave pérdida, compensada por la vuelta de Palmireno (190). Los otros titulares con-

---

per causa del avalot y questió que a tres del present hi hagué en lo Studi General entre los Studians de aquell y altres; e que estant aquells detenguts no poden legir les liçons, que han de legir en sos mesos y los studians reben dany. Per ço, et alias, elegeixen en loch de aquells, durant lo seu impediment, e fins altrament per ses magnificències hi sia provehit; ço es, en loch del dit reverent mestre Joan Thomàs, al reverent mestre Berthomeu Joseph Pasqual, y en loch del dit mestre Dionís Oromir, al reverent mestre Miquel Ximénez Veces, Prèbere, mestres en Sacra theologia" (*op. cit.*, p. 223). Aunque no se indican los motivos del *avalot*, todo parece indicar que se trataría de uno de los disturbios, bien frecuentes, entre los estudiantes de Artes por cuestiones doctrinales o personales, sin relación con la problemática planteada por Ribera. En todo caso, ello supuso el fin de la carrera universitaria de Tomás, aunque no ocurrió lo mismo con Oromir (Cfr. nota 197).

(187) Cfr. notas 123 y 137. Los magistrados municipales no volvieron a designar a Serra para puesto alguno universitario, lo cual puede deberse a su evidente culpabilidad en el asunto de los carteles (Cfr. nota 138) o a fallecimiento. Pascual en cambio retuvo la cátedra de Filosofía Moral a partir de 1571-72, ocupándose además de sustituir a Tomás en 1573-74, como acabo de señalar en la nota anterior. En ella permaneció hasta la creación de las pavordeías merced a sucesivos nombramientos, de los cuales Teixidor transcribe los de 1574-75, 1578-86 y 1587-89 (*op. cit.*, pp. 224, 227-231 y 233-235). Quinto de los insaculados para rector en 1577 (Cfr. nota 179), lo fue efectivamente a partir de diciembre de 1587 (FUSTER, J. P., *op. cit.*, I, p. 155). Tras la correspondiente oposición obtuvo la pavordeía terciaria de Teología escolástica en 1589 (Cfr. nota 181). Falleció en enero de 1593 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 239).

(188) Durante los cursos 1572-73 y 1573-74 (Cfr. nota 174). Como acabo de exponer este profesor sustituyó a Dionisio Oromir con ocasión del tumulto en Artes a principios de septiembre de 1573 (Cfr. nota 186). No obstante, se afincó en la *cadira* hebrea de *Principis*, para la que fue votado al menos en 1574-75, 1576-77 y 1578-82 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 226-230 y 232). Cuando se esperaba la vuelta de Jerónimo Muñoz, fue designado interinamente para 1582-83 (Cfr. nota 185). Falleció con anterioridad al 27 de mayo de 1583 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, p. 233).

(189) Andrés Sempere fue nominado para la cátedra primera de Oratoria en el año académico 1571-72 (Cfr. nota 123), pero no acabó este curso, pues murió el 5 de febrero de 1572 (FUSTER, J. P., *op. cit.*, I, p. 130). Aunque no tenemos noticias acerca de la actitud de Sempere en la cuestión universitaria, constan sus óptimas relaciones con Felipe Catalá, poeta, antiguo discípulo suyo y sobre todo *jurat en cap* de la ciudad en 1571, a quien el humanista alcoyano dedicó la tercera edición de la gramática latina (Cfr. nota 8) e incluso una poesía contenida en ella (MIRO, A., *op. cit.*, pp. 113-115).

(190) El 18 de febrero de 1572, trece días después del fallecimiento de Sempere, los jurados escribieron a Juan Lorenzo Palmireno pidiéndole que se reintegrara al *Estudi* y ofreciéndole compensaciones económicas. El 24 de mayo fue nombrado, efectivamente, para la cátedra primera de Oratoria con doblado salario. El 10 de septiembre de 1572 los magistrados le otorgaron, además, una subvención de 45 libras por los gastos de traslado y viaje. La pacificación de los espíritus permitió a Palmireno reanudar sus buenas relaciones con tirios y troyanos. Por un lado felicitó a Navarro por "l'excellence de son rectorat qui assure à l'Université des jours possibles"; por otro, conoció los favores del Patriarca "qui lui a confié la formation de ses pages et qui recommande l'achat des manuels composés par notre auteur". Esta tarea en el palacio arzobispal, que le ocupaba tres horas diarias, culminó con "la lición de Griego de Sóphocles" que impartió al propio Ribera. Cuando en 1577 los jurados establecieron cinco clases y cinco contraclases de Gramática, Palmireno fue nombrado para la primera clase y su émulo, el fogoso y agresivo Gaspar Guerau de Montmayor,

tinuaron su carrera académica unos en el *Estudi* y otros fuera de él. Entre los primeros figuran Vicente Ferrer Vallpedrosa, no implicado en la cuestión (191) y Jerónimo Gil Polo que sí lo estuvo (192). Entre quienes salieron de Valencia se encuentran Miguel Saura, investigado por el Santo Oficio (193), pero también Juan Benet Vinyes, que nada tuvo que ver con los pasquines (194).

Por lo demás no hubo repercusiones sobre las otras dos Facultades Mayores, ni en Cánones y Leyes (195) ni en Medicina (196). Dionisio Oromir,

---

para la primera contrata. Rodeado de la mayor veneración falleció en 1579 (GALLEGO, A.: *Juan Lorenzo Palmireno...*, pp. 670, 678, 680, 681, 699, 723, 724 y 753).

(191) Este helenista ocupó la *cadira* primera de Griego en 1571-72 (Cfr. nota 123), 1572-73, 1574-75, 1576-77 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 223 y 226) y con toda probabilidad en los cursos intermedios. En la provisión de 8 de junio de 1576 se le asignó un sueldo de 40 libras.

(192) Hasta 1574-75 siguió explicando la cátedra segunda de Griego (Cfr. nota 20) para pasar luego a Medicina. En esta Facultad rigió la de Hipócrates (1576-77, 1578-82, 1587-88, 1593-94), la segunda de Simples (1582-85, 1591-92) y la tercera de Práctica (1585-86 y 1592-93). El 18 de noviembre de 1594 los jurados le nombraron como sustituto en la cátedra "durante su ausencia" a Luis Almenar (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 228-231, 233-237, 239 y 240).

(193) Según vimos rigió Poesía en 1571-72 (Cfr. nota 123). El 24 de mayo de 1572 fue elegido otra vez para esta *cadira*. El 20 de septiembre de 1577 los magistrados municipales decidieron que las 100 libras de sueldo conjunto de las cátedras de Saura y Vinyes fueran repartidas en las de Oratoria, Poesía y Prosodia de Gaspar Guerau de Montmayor, Vicente Blai García y Jaime Romano (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 223 y 228). Por entonces Miguel Saura se encontraba ya en Pamplona donde publicó alguna de sus obras (Cfr. notas 144 y 145). Ximeno escribe que "combatido de varios golpes adversos de la fortuna, dexó su amada Patria, y fue peregrinando por muchas Ciudades y Provincias. Bolvió otra vez a ella atraído de sus alhagos; pero poco después le llamó el Magistrado de la Ciudad de Pamplona por cartas muy honoríficas, para el Magisterio mayor de los Estudios de Humanidad" (*op. cit.*, II, pp. 376 y 377). Nada sabemos de esta presunta vuelta de Saura a Valencia, pero los "golpes adversos de la fortuna" bien pudieran aludir a la actuación inquisitorial con motivo de los libelos.

(194) En 1571-72 fue designado para la cátedra segunda de Retórica (Cfr. nota 123). El 24 de mayo de 1572 fue reelegido con 25 libras de salario, otras 25 de ayuda de costa y 25 más porque "estava resuelto a partirse a Cantavieja, donde le hacían mejor partido" y con obligación de examinar a los estudiantes de Gramática (TEIXIDOR, J., *op. cit.* p. 224). Aunque estas 75 libras suponían una cantidad superior al sueldo habitual de las disciplinas de humanidades, Viñes debió de aceptar la oferta de Cantavieja o de alguna otra población, pues en 1577 su *cadira* ya estaba vacante, según he indicado en la nota anterior.

(195) Lucas Juan Miró siguió rigiendo Cánones en 1571-72 (Cfr. nota 123), 1572-73, 1574-75, 1576-77, 1578-79, 1580-86, 1587-88 (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 223, 225, 226, 228, 229-231, 233-235) y seguramente en los cursos intermedios no anotados por el dominico. Jaime Margarit, por el contrario, dejó la Universidad para seguir otros rumbos: lugarteniente del justicia criminal (1573), *obrer de Murs y Valls* por la ciudad (1579), abogado de la Diputación (1580), asesor del justicia civil (1583, 1588, 1598, 1605 y 1614), síndico para las Cortes de 1585 y abogado del municipio (1589, 1592, 1594, 1598 y 1611). Murió en 1618, cuando era asesor de los diputados y de la Inquisición (*Libre de Memòries...*, II, pp. 913, 929, 956, 963, 1.004, 1.013, 1.019, 1.042, 1.043, 1.048, 1.056 y 1.067; *Libre de Antiquitats...*, p. 261; ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, pp. 178 y 184; PORCAR, J., *op. cit.*, p. 295). Andrés Honorat Pineda continuó ejerciendo la cátedra de Notaría hasta 1584, año de su posible fallecimiento (MARTI GRAJALES, F., *op. cit.*, p. 361). En 1572 fue justicia de trescientos sueldos (*Libre de Memòries...*, II, p. 895), cargo que ya había servido veinte años atrás (Cfr. nota 30).

(196) Durante los años siguientes a la crisis, Almenara, Collado y Peris continuaron copando las tres primeras cátedras de esta Facultad alternativamente. Almenara, que tam-

uno de los estudiantes procesados, accedió muy pronto a la docencia universitaria en Artes y más tarde a una de las pavordías (197).

No sabemos demasiado acerca de las actividades posteriores de los elementos no universitarios que se habían visto envueltos en el *affaire*. Tal es el caso de los eclesiásticos —adversos (198) o adictos (199) al prelado— y de los

---

bién rigió la *cadira* de Hipócrates en alguna ocasión, fue nombrado por última vez en 1594. Luis Collado fue elegido en 1574 para la nueva cátedra de Práctica particular, creada a instancias suyas, y que leyó ininterrumpidamente hasta 1584. Protomédico y visitador del Reino (1576), vio acrecer su prestigio hasta que falleció en 1589. Peris pasó en 1579 a explicar Construcción de Hebreo y Matemáticas, acumulando en 1583 la otra *cadira* de Principios de Hebreo. Debió morir hacia 1588. Sancho continuó en Cirugía hasta 1579-80 y Reguart en Hipócrates hasta 1574, cuando fue promocionado al turno de las tres primeras disciplinas de Medicina. Ahí siguió, excepto algún curso en Hipócrates, hasta su muerte en 1598. García Salat usufructuó Anatomía hasta 1612, pasando entonces a la de Práctica particular. Se jubiló en 1613 y falleció dos años después, habiendo amasado una considerable fortuna, como anotar Porcar: "Diuendres lo primer de maig 1615 morí lo cèlebre doctor en medicina Salat; yl soterraren diumenge a 3 de dit en lo monastir de sant Francés; y dien que testa de 45 mil ducats —requiescat in pace". Finalmente Plaza retuvo *Herbes* hasta 1584, fecha en la que sustituyó a Collado en Práctica particular, lo que implicaba también el reconocimiento de su labor y en cierto modo la herencia del gran médico valenciano. Murió en 1603 ejerciendo la docencia de esta asignatura. Su hijo Martín tuvo un final infausto: "Diuendres a 27 de octubre de 1606 degollaren a mig jorn a Martí Plaça, fill del doctor Plaça; yl soterraren en sant Saluador in paterna sepultura" (TEIXIDOR J., *op. cit.*, *passim*; LOPEZ PIÑERO, J. M.<sup>a</sup>, *op. cit.*, p. 318; PORCAR, J., *op. cit.*, pp. 92, 92 y 212).

(197) El nombramiento de Oromir para su primer trienio (1573-76) reviste todos los caracteres de una auténtica promoción. Durante el mismo se produjeron los disturbios a que he hecho referencia (Cfr. nota 186), pese a los cuales fue reelegido para un segundo período (1576-79) e incluso para un tercero (1584-87). Tras la correspondiente oposición obtuvo en 1589 una de las dos pavordías terciarias de Teología eclesiástica (Cfr. nota 181). Cuando en 1594 falleció Aldana, la pavordía secundaria que éste tenía fue adjudicada a Oromir, a la sazón beneficiado de San Esteban (TEIXIDOR, J., *op. cit.*, pp. 226, 228, 235 y 240). Desde 1585 era además *conjunt* de Juan Martín Cordero en la examinatura de Tología con derecho a sucesión (MARTI GRAJALES, F., *op. cit.*, p. 172).

(198) Don Jerónimo Carroz todavía era *sacristà* de la Catedral en 1580 cuando las exequias por la reina doña Ana de Austria (*Libre de Antiquitats...*, p. 194). Fray Francisco Molina, provincial de los franciscanos observantes de Valencia, seguía manteniendo diferencias con Ribera, al proteger éste a los franciscanos recoletos. Con ocasión de las disputas entre ambas ramas, Molina "fue destituido de su provincialato y puesto en prisión en 1583" (ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, pp. 432 y 433).

(199) El deán Roca, tan afecto siempre al arzobispo, subvencionó la construcción del convento de franciscanos descalzos, conocido como "de San Juan de la Ribera" (1574), sobre un solar comprado por el Patriarca quien había agenciado además el breve papal de licencia. El canónigo Castellví ascendió a la dignidad de *cabiscol* (1582) y todavía vivía dos años más tarde. Don Miguel Vich fue rector de la Universidad luego de la bula sixtina que establecía las pavordías (1588-90), *sacristà* de la Seo (1610) y aún ejercía en 1612 cuando era el canónigo más antiguo de Valencia. Los satélites de Ribera también medraron en el escalafón eclesiástico. El obispo auxiliar Coderos fue promocionado a la diócesis de Otranto, siendo sustituido por Espinosa, ya canónigo, ulteriormente obispo de Marruecos y primer rector del Colegio del Corpus Christi. En 1598 ofició en las exequias de Felipe II y en 1610 seguía residiendo en Valencia. Figueroa fue canónigo y *cabiscol* de la Seo para pasar luego al obispado de Segorbe (1599-1609), donde hubo de ocuparse del problema morisco. En este sentido obtuvo un breve de Paulo V por el cual él mismo, sus colegas de Orihuela y Tortosa e incluso el Patriarca quedaban obligados a conferenciar sobre la instrucción y persuasión a los cristianos nuevos, cuando Ribera consideraba ya el asunto irreparable. Figueroa había sido "uno de los que se educaron en el palacio arzobispal del mismo Patriarca, otro seminario de nobles, clérigos y futuros obispos", según escribe Robres. Pero este autor,

nobles (200). Felipe Juan Gaset y micer Banyatos, por último, ocuparon diversos oficios conexos con su condición social en el municipio con posterioridad a los sucesos (201).

Aunque la primera cuestión universitaria había supuesto un fracaso en toda regla para sus proyectos, don Juan de Ribera no renunció a ellos. En 1595 volvería a la carga replanteando la vieja querrela con el *Estudi*: acusaciones a catedráticos y jurados, y petición a Felipe II del rápido envío de un

---

que conoce y utiliza el dietario de Porcar, omite una mención relativa al obispo de Segorbs no muy seráfica: la noticia llegada a Valencia el 6 de agosto de 1605 de que Figueroa "pegà vn mos al nas del canonge Delp de dit Segorb, lo dia enans a les primeres vespres per certes baralles que entre dits canonge y bisbe tingueren". En cuanto a los jesuitas, Domenech se aplicó a la fundación de la Casa Profesa (Cfr. nota 163) cuya iglesia bendijo Coderos, como obispo auxiliar de don Juan, en 1579. Ribera continuó manifestando su benevolencia a la Compañía hasta el final de sus días. No podía faltar su concurso cuando la beatificación de Ignacio de Loyola., según recogió mosén Porcar: "Disapte a 23 de giner 1610 feren crida de tres dies de festes per la beatificació del pare Ygnacy ab lluminaries la nit, ço es disapte en la nit, diumenge y dilluns y dimats foren feriat; y lo Excelentísim señor Patriarcha predicà en la casa profesa, y entre altres coses dix que esta religió era reformació de les demés, y que en les altres y agut grandíssims desatents y inquietuts y peccats, y que en ésta no" (*Libre de Memòries...*, II, p. 911; *Libre de Antiquitats...*, pp. 196, 208, 256 y 268; PALANCA, A., *op. cit.*, p. 187; ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, pp. 68, 82, 99, 261, 340, 419 y 439; PORCAR, J., *op. cit.*, pp. 80 y 113).

(200) Con excepción del señor de Bétera y de don Jerónimo Cabanilles, *portant-veus de general governador* de Valencia, pero sin que hayamos podido dilucidar si se trataba del aristócrata complicado en la cuestión universitaria (como parece más lógico) o de su padre (Cfr. nota 167). En 1575 Cabanilles aparece como coronel de las compañías de infantería de la ciudad de Valencia. En 1576 todavía coleaba el asunto de la residencia, cuando el juez de la misma lanzó una crida contra don Jerónimo. En 1580 se había reintegrado a su cargo y cinco años más tarde había delegado en don Diego Villarrasa. En 1586, con ocasión de la visita de Felipe II a la ciudad, la esposa de Cabanilles, doña Francisca de Próxita, abrió el baile juntamente con el marqués de Denia durante un sarao celebrado en la Lonja. Falleció con anterioridad al 24 de julio de 1593, fecha en la que don Jaime Ferrer fue nombrado para sustituirle en la gobernación (*Libre de Memòries...*, II, pp. 902, 926, 965 y 985; *Libre de Antiquitats...*, p. 189; DIAGO, F.: *Apuntamientos recogidos por el Padre Maestro Fray... para continuar los anales de Valencia desde el rey Pedro III hasta Felipe II*. Prólogo de fray J. M.<sup>a</sup> Garganta O. P. Valencia, 1946, I, p. 229). El señor de Bétera continuó teniendo dificultades con la Iglesia, según una noticia que inserta Porcar: "Disapte a 28 de febrer 1593 a les onze hores y mija de mig jorn los comisaris del escusado lo canonge Serna y Roda posaren en entredit en la ciutat y lo districte contra lo señor de Bétera don Ramón Boil, per que no volia pagar lo escusado; y segons dien tenia dit señor memoriales fermats en son fauor dels mes doctes homens de la ciutat; y durà fins al dilluns seguent entre set y huit hores del matí; y admirà la expedició que tingueren les bulles". Murió el 21 de enero de 1603 (PORCAR, J., *op. cit.*, I, pp. 3 y 53). La identidad del nombre impide saber si este señor de Bétera era don Ramón Boil y Lladró (Cfr. nota 165) o su primogénito don Ramón Boil y Vich.

(201) Gaset fue elegido *mustasaf* en dos ocasiones (1573 y 1577), jurado en otras dos (1575-76 y 1579-80) y *obrer de Murs y Valls* en 1576. Micer José Pérez de Banyatos fue nombrado asesor del justicia civil en 1573 y del justicia criminal en 1592 (*Libre de Memòries...*, II, pp. 896, 902, 905, 908, 912 y 1.015). Otro, Pérez de Banyatos, de nombre Juan, fue designado asesor del justicia criminal en 1564 y del justicia civil en 1568 (*ibidem*, pp. 882 y 890). Se trataría del padre del anterior, caso de no haber habido confusión por parte del dietarista en cuanto al nombre. Sobre el notario Onofre Melet, Porcar aporta esta lapidaria mención: "Dimats a 23 de dit [diciembre] de 1614 morí Nofre Melet, alias Solsona, notari" (*op. cit.*, I, p. 198).

visitador; pero la visita de don Alonso Coloma, iniciada en mayo de 1598, tuvo un resultado igualmente negativo para el arzobispo (202).

El 11 de mayo de 1611, a los cuatro meses de la muerte del Patriarca, se promulgaron las *Constitucions del Estudi General*, que sancionaban la íntima relación de la Universidad con el municipio y que serían la reglamentación básica hasta principios del siglo XVIII (203). La tensión con el Colegio de San Pablo se mantuvo sordamente durante más de cien años hasta abocar en la concordia de 1673, utilizada por los jesuitas como palanca tanto en el ámbito de la Teología como en el humanístico (204).

#### SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ

---

(202) Probablemente por la muerte del rey. Coloma, hijo del conde de Elda y alumno de Palmireno en Valencia, estudió en Salamanca, fue inquisidor en Portugal y canónigo magistral de Sevilla. Un hermano suyo estaba casado con una sobrina del Patriarca (ROBRES, R.: *San Juan de Ribera...*, pp. 180-186). En 1599 incorporó su grado en el *Estudi* antes de ocupar la sede en Barcelona (Cfr. nota 175).

(203) GARCIA MARTINEZ, S.: *Els fonaments del País Valencià modern*. València, 1968, p. 129.

(204) El pleito suscitado ante la Audiencia valenciana cuando la Compañía volvió a enseñar públicamente no sólo Teología, sino también Gramática y Retórica, fue atajado por real orden de doña Mariana de Austria, regente durante la minoría de Carlos II, que mandaba al virrey conde de Paredes que ajustara las diferencias. Paredes, notario *nithardista*, gestionó la concordia de 28 de marzo de 1673 que permitía a los padres enseñar Teología a los universitarios (siempre que oyesen también tres disciplinas de esta Facultad en el *Estudi*) y humanidades sólo a sus seminaristas (que no podían sobrepasar el número de veinte en cuanto a los oriundos de Valencia). Esta cláusula restrictiva no fue respetada: el racional de la ciudad, Pedro Antonio Torres, se quejaba al monarca, en 1679, de que los jesuitas "con el nuevo Seminario que se fundó, han sacado de la Escuela a todas las personas de conveniencia, que apenas hay hijos de hombres acomodados que cursen Gramática en ella". El 2 de marzo de 1679 los magistrados municipales votaron, por mayoría, que dos padres tuvieran cátedras extraordinarias de Teología sin oposición en el propio *Estudi General*. Esta provisión, apoyada por el virrey duque de Veragua, contó con fuertes resistencias (el rector y catedráticos, el arzobispo Rocaberti que era dominico, y el capítulo de la Seo), pero fue refrendada por el Consejo de Aragón, con el voto en contra de algunos regentes como Lorenzo Mateu y Sanz. El jurista valenciano expresó que la introducción de los jesuitas en las cátedras de Teología de Salamanca y Alcalá se debió a maniobras de su correligionario el valido P. Nithard, y que "con este exemplar más, lo procurarán en las demás Universidades de España" (*ibidem*, pp. 143 y 144).